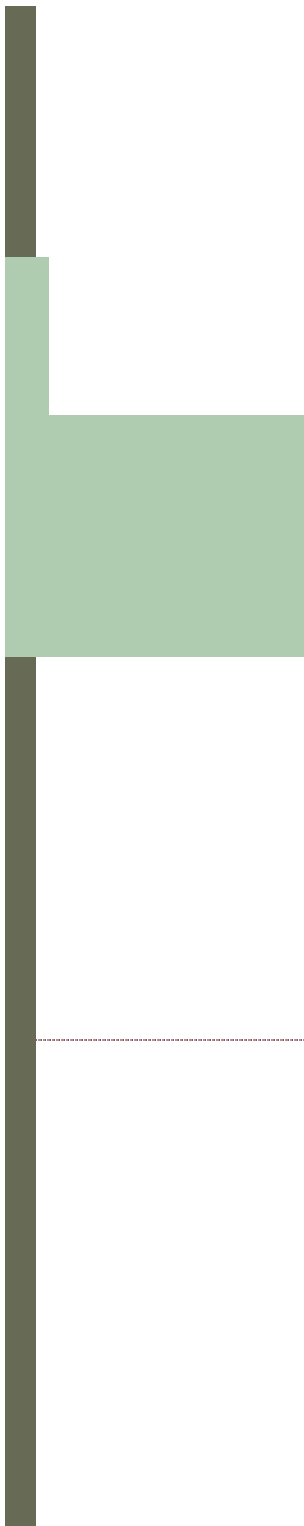




COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA



---

# INFORME DE GESTIÓN 2017

---



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## **COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA ASAMBLEA NACIONAL**

### **Integrantes:**

**Dip. José Gregorio Aparicio**

Presidente

**Dip. Jesús Antonio Abreu**

Vicepresidente

#### **PRINCIPALES**

**Dipda. Addy Coromoto Valero**

**Dipda. Karín Salanova Rueda**

**Dip. Freddy Paz**

#### **SUPLENTES**

**Dipda. Dignora Hernández**

**Dipda. Nafir Morales**

**Dipda. Mildred Carrero**

**Dip. Freddy Castellanos**

**Dip. Gilmar Márquez**

**Secretaria de la Comisión**

Lic. Jessy Mantellini



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## CONTENIDO

- I. A manera de Prólogo
- II. Introducción
- III. Fase Operativa
  - a. Competencias
  - b. Misión y Visión
  - c. Objetivos trazados
- IV. Foros y Talleres

“CRISIS NUTRICIONAL CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”  
Alimentación y Salud ¿Cómo afecta a la familia venezolana?
- V. Informes de las subcomisiones
  - Subcomisión de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores
  - Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes
  - Subcomisión de Matrimonio y Uniones Estables de Hecho
  - Subcomisión Especial para la Reforma de la Ley de Protección a las Familias, la Maternidad y la Paternidad
- VI. Otras Actividades

**INFORME ACERCA DEL TRABAJO REALIZADO EN LA ESCUELA BOLIVARIANA "LA ROSALEDA SUR"**



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## **A MANERA DE PROLOGO**

De acuerdo a la disposición del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional en cuyo Artículo 48 se establece la obligatoriedad de la presentación del “Informe de Gestión” para ser entregado ante la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, fue elaborado informe que se presenta a continuación y en el mismo se da cuenta de la actividad realizada correspondiente durante el año 2017.

La rendición de cuentas es el producto del trabajo mancomunado de parlamentarios y funcionarios legislativos, en el cual se puso el énfasis o acento en la investigación, foros de discusión, ello, dirigido a alcanzar objetivos sobre todo aquellos basados en la protección de la niñez, adolescencia, la familia, los adultos mayores y la equidad como un todo para lograr un marco legislativo que brinde soluciones a una sociedad mejor y por ende, en pro del bienestar del país.

Desde nuestra óptica y la transparencia del trabajo, en este periodo pudimos determinar la necesidad de impulsar tanto la Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes como de la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad, además de promover un nuevo instrumento legal en la protección y asistencia del adulto mayor e introdujimos dicha propuesta de Ley de Responsabilidad Familiar para el Adulto Mayor para su primera discusión en la plenaria de la Asamblea Nacional.

Hemos de reconocer la mística, ética, empeño y profesionalismo en el desarrollo de todas las actividades por parte de los funcionarios de carrera legislativa, personal administrativo y obrero adscrito a esta Comisión Permanente, así como también asesores, asistentes y colaboradores, quienes hicieron posible alcanzar todos los logros de esta instancia parlamentaria en este periodo.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Título III, De los derechos humanos y garantías, y de los deberes, Capítulo IV, Sección Primera: De los derechos políticos:

**Artículo 66.-** *Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.*

Lo establecido en el Título IV, Del Poder Público, Capítulo I, Sección Segunda: de la administración Pública, ejusdem:

**Artículo 141.-** *La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.*

Y en acatamiento de lo establecido en el Reglamento Interior y de Debates, Título III, De la organización de la Asamblea Nacional, Capítulo V, de la Asamblea Nacional:

Competencias de las Comisiones Permanentes

**Artículo 13.-** *Son deberes de los diputados y diputadas: 2°. Sostener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atender sus opiniones, sugerencias, peticiones y mantenerlos informados e informadas sobre su gestión. 3°. Informar sobre su gestión y rendir cuenta anual de gestión a los electores y electoras.*



## COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

**Artículo 39.-** *Las comisiones permanentes son:...*

*14. Comisión Permanente de la Familia: se ocupará de todo lo relativo a la protección de la familia y su desarrollo integral, en función del esfuerzo común, la igualdad de derechos y deberes y el respeto recíproco entre sus integrantes, la protección de la paternidad y la maternidad, igualmente la protección del matrimonio y las uniones estables de hecho.*

### Evaluación Pública del Trabajo Realizado

**Artículo 48.-** *Las comisiones permanentes, por conducto de su Presidente o Presidenta, actuando en coordinación con el Vicepresidente o Vicepresidenta, presentarán a la Junta Directiva de la Asamblea, por escrito, un informe de gestión que dé cuenta de los trabajos realizados y materias pendientes con mención, si fuere el caso, de las dificultades que se opongan a su resolución y propuestas para superarlas*

La Comisión Permanente de la Familia, de la Asamblea Nacional, presenta el respectivo Informe de Gestión de todas las actividades realizadas durante el año 2017, cuya rendición de cuentas no solo es importante para cumplir con el Art. 48 del Reglamento de Interior y de Debates, antes citado sino que demuestra transparentemente la labor desempeñada en el cual se muestra todo el interés que tenemos de atender los cambios necesarios en cuanto a la legislación en materia de familia.

La familia ha sido, es y será el pilar de la sociedad y es allí donde cada individuo está conectado con todas las situaciones que ella vive, reclama y necesita, por tanto, los problemas que en la sociedad existan recaen directamente a cada miembro de la familia. De tal manera, que los temas que se viven en la



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

actualidad afectan a la familia como un todo y ha sido nuestra razón en este año de trabajo en equipo.

Este informe de gestión revela las iniciativas legislativas consideradas a priorizar para que la protección social a la familia no se evapore, por tanto nos centramos en las urgentes reformas que hay que realizar sobre la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley para la Protección de las Familias, La Maternidad y la Paternidad; así como impulsar el Anteproyecto de Ley Especial de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores, el estudio e investigación para determinar la viabilidad o no de crear una ley que regule las uniones estables de hecho.

De igual modo se desarrollaron foros, mesas de trabajos, conversatorios, talleres y otras actividades que paralelamente a las diferentes reuniones ordinarias, sirvieron para debatir en algunos casos con instituciones vinculadas a la familia y a la niñez en función de ofrecer un apoyo respecto a las ideas y situaciones presentadas que merecen la observancia y consideración de organismos públicos y privados, en general.

En tal sentido, la Comisión Permanente de la Familia presenta su Informe de Gestión correspondiente a las actividades durante el año 2017, en el ámbito de su competencia y alcance legislativo.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

# FASE OPERATIVA





#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

**COMPETENCIA:** Se ocupará de todo lo relativo a la protección de la familia y su desarrollo integral, en función del esfuerzo común, la igualdad de derechos y deberes y el respeto recíproco entre sus integrantes, la protección de la paternidad y la maternidad, igualmente la protección del matrimonio y las uniones estables de hecho. **Capítulo 5, Art. 39 -De las Comisiones- (páginas 22, 23 Reglamento Interior y de Debates, AN).**

- ✓ **MISION:** Desarrollar el marco legal con perspectiva de género y el control sobre las políticas públicas en materias de su competencia, en el proceso permanente de participación de todos los factores sociales a fin de garantizar la protección integral de la familia, la niñez y la adolescencia.
- ✓ **VISIÓN:** Coadyuvar eficazmente en la prevención, mediación y solución de los problemas relacionados con la familia, la juventud y la infancia de la nación, con la participación ciudadana y organizacional en el proceso de elaboración de leyes.

#### **OBJETIVOS:**

- 1.-Desarrollar y articular los procesos dirigidos a la elaboración o reforma de las leyes orientadas a la Protección a la Familia y sus integrantes contenidas en la constitución en las materias de su competencia.
- 2.-Coadyuvar en la prevención, mediación y solución de los problemas relacionados con la familia venezolana.
- 3.-Establecer mecanismo de control y seguimiento sobre la inversión y resultados de los programas sociales dirigidos a la protección de la Familia Venezolana.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

# FOROS



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

SUBCOMISIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**“CRISIS NUTRICIONAL CON NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES”**

Caracas 15 de marzo de 2017



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

El foro “Crisis Nutricional con Niños, Niñas y Adolescentes”, contó con la participación de los diputados, personal técnico, administrativo y obrero integrantes de la Comisión, así como con el apoyo de la Dirección Protocolo.

Los ponentes fueron: Licenciada Susana Rafalli, Mariela Herrera, Desiré González, Carmen Brito, Pedro Esté, Catherine Martínez, Carlos Moreno Terán y Leonardo Rodríguez:

Se inició el foro con la bienvenida de parte del diputado José Gregorio Aparicio, Presidente de la Comisión Permanente de la Familia, a ponentes, personal y participantes, en general, por otra parte se destacó que la orientación del evento era analizar el actual estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes en Venezuela, su repercusión en el libre ejercicio de los derechos humanos de la niñez y el conocimiento de las iniciativas y buenas prácticas que la sociedad civil lleva adelante para dar respuesta a los desafíos que a nivel nutricional enfrenta la niñez venezolana.

Asimismo, subrayó la importancia de una buena educación para el futuro por lo que se requiere de los elementos básicos e indispensables para todo ser humano como es la alimentación. Reflexionó acerca de la importancia que los Países en el mundo le brindan al tema de la alimentación especialmente para atender a niños, y adolescentes, señaló que por ello en todas las constituciones del mundo se establece el derecho a la alimentación, a la salud y a la educación como garantía de primer orden.

“Estado nutricional e indicadores de desnutrición infantil en Venezuela”.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

**Lic. Susana Raffalli**

La primera expositora fue Susana Raffalli, Licenciada en Nutrición, egresada de la Universidad Central de Venezuela con especialización en seguridad alimentaria y gestión de emergencias humanitarias por la OPS, la Cruz Roja internacional y la Universidad Complutense de Madrid, quien representa a Caritas, Venezuela.

Señaló que para Caritas de Venezuela, la nutrición infantil y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes del país merece y exige urgentemente que trabajemos como una sola entidad y con mucha unión porque la situación es bastante crítica.

¿En qué consiste el trabajo que viene realizando Caritas? Comentó que el Programa de Supervivencia Infantil que Caritas se desarrollaba en década de los años 90, como en muchos de los países de América Latina cuando la situación de la niñez era peor que la que teníamos ahora. Venezuela pasó por una situación de bienestar mayor (que la actual) y el programa se desmontó. Eso fue un momento en los 90, de ese programa, envidiable, de una Venezuela envidiable que tuvimos.

El programa, en los 90, se llevaba en coordinación entre la iglesia, Ministerio de Salud y UNICEF. Estamos, ahora, muy lejos de un arreglo de ese tipo y lo que quisiéramos es rescatar esa institucionalidad en la que todos nos reuníamos alrededor de un interés común tan importante para el futuro del país.

Ante la situación y ante la afluencia masiva de cuidadores, porque no son



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

solo madres las que están llegando a las casas parroquiales, son padres, son abuelos, no saben la cantidad de ancianos que les dejan los nietos, porque los padres van a buscar la vida en otra parte, porque no pueden tener a los niños, esa gente está llegando en afluencia masiva a las casas parroquiales, y ante un aumento tan alarmante de esta necesidad, la iglesia tuvo que replantearse la reapertura del Programa de Supervivencia Infantil.

El programa tiene 3 objetivos. El central es dar atención nutricional y facilitar el acceso a atención de salud a los niños menores de 5 años. El otro objetivo, del cual depende este segundo, es detectar a esos niños que están en situación de riesgo o ya afectados por un daño nutricional, y el tercero es fomentar la convivencia, cuidado, tolerancia y accionar conjunto frente a la violencia que está viviendo el país a través de una campaña que se llama “Compartir”.

Lo que les voy a presentar son los hallazgos del primer resultado del sistema que se instaló en cada casa parroquial para, semanalmente, evaluar a niñas y niños menores de 5 años desde el punto de vista nutricional y detectar los que están en un proceso de desnutrición aguda y ponerles un esquema de alimentación complementaria, a los que se pueden manejar a ese nivel, y aquellos que están con desnutrición muy severa o con alguna complicación clínica darle una referencia a una red de pediatras voluntarios que están contribuyendo y a dispensarios parroquiales para que reciban también atención médica y Caritas les pueda, hasta donde mejor podemos, ayudar con las medicinas que se indican.

En este último resultado está ralentizado debido porque las medicinas que venían para ese tercer objetivo se encuentran confiscadas en un contenedor.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Caritas desconoce si se asignaron al Seguro Social, pero una de las exhortaciones al Estado que están realizando es por la facilitación del trabajo de amortiguar daños y evitar muertes a nivel infantil de forma expedita.

¿A qué nos comprometimos con el programa y, específicamente, con este objetivo que era detectar a los niños desnutridos, a los que se les daría atención? Nos comprometimos a través de los operativos denominados “CENTINELAS” que se instalan en cada parroquia de las zonas más pobres de las cuatro diócesis en la que está comenzando el programa.

Ese operativo se hace en dos modalidades o se llama a una jornada colectiva en la que las familias traen a los niños para hacer la evaluación o, lo que están haciendo (debido a la masificación), es entrenar a los voluntarios de la pastoral de la salud y de la pastoral juvenil, para realizar las evaluaciones de los niños por pesquisa en su propia casa y ahí es donde nos están saliendo verdaderamente los más complejos porque los niños severamente desnutridos no pueden ni siquiera acercarse a una jornada. Han habido casos, no solamente por la severidad sino porque las madres señalan que carecen de pañales, jabón con qué bañar a este niño y por ello no los llevan a las jornadas por las circunstancias ya mencionadas.

Realmente ha sido de gran valor poder detectar a estos niños por pesquisa también.

Caritas se comprometió a no seguir haciendo evaluaciones de peso, talla y del estado nutricional del niño en general si no lo podían atender con suplementos



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

nutricionales y sin facilitarles el acceso a atención médica por parte de los especialistas voluntarios que apoyan a Caritas.

Parte del compromiso de Caritas es la divulgación de los resultados de las evaluaciones, por ello, se han realizado la publicación con gran responsabilidad.

En el primer informe del 2017 se destacó el deterioro de grupo etario objeto del foro y más aún destaca la ausencia y ninguna evidencia de rectificación por parte del Estado para resolver la crisis alimentaria en la que está el país.

La responsabilidad de Caritas no podía quedarse con esa información que se tenía que divulgar y fue hecho en primer lugar ante las instituciones estatales relevantes, luego con sociedad civil y a cualquier foro que se nos llama presentamos las mismas cifras con la misma transparencia, con la misma preocupación y con el mismo exhorto a que nos sentemos a trabajar juntos por esto.

¿En qué consiste básicamente el programa “Samán”? Samán, se llama el componente de monitoreo de detección y atención nutricional. Significa **Sistema de Alerta, Monitoreo y Atención Nutricional (SAMAN)**. El triángulo es la parroquia. Se hacen las detecciones a nivel de jornadas de salud, por pesquisa en el hogar y a través de ollas comunitarias que está convocando Caritas para aprovechar la congregación de gente en la casa parroquial y estrechar lazos de convivencia, pasar información relevante, darle sesiones informativas de lactancia materna, de higiene, a la vez que todo esto se desarrolla en una olla comunitaria en la que está llegando a comer cada vez más personas.





#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

De ahí sale información que va hacia dos canales, el canal marrón que es que en la propia parroquia, de un mes a otro, Caritas se reúne con los grupos juveniles, consejo comunal, con la misma casa parroquial y se hace lo que se llama una sala situacional, es decir, todos ven lo que está pasando y se encontró que todo estaba deteriorándose y los más afectados son los niños más pequeños ¿Qué podía hacer Caritas? Y de ahí están saliendo iniciativas de la propia gente importantísima y de muchísimo valor que quisiéramos seguir apoyando.

Eso se hace no solamente a nivel parroquial sino que se hace también a nivel de Caritas central, esto es una forma de hacerlo, presentarlo en cualquier foro en el que nos inviten a compartir, y se está divulgando también internacionalmente.

Pero, la información se usa también para que los niños que han sido detectados para darle cuidado específico con alimentación complementaria, con vitaminas y minerales y con una consulta médica de la cual se diagnostican ciertas cosas y luego se le facilita el acceso a medicinas básicas que el niño pudiera necesitar. Eso, los voluntarios decidieron llamarlo **VIVERO**, pero otra vez el vivero no es un sitio físico, es una forma en la que cada voluntario de la pastoral de la salud y de la pastoral juvenil está pendiente de 5 a 8 niños que no se pueden perder luego de ser detectado por el programa (es condición básica el seguimiento).

Lamentablemente en Yare, estado Miranda hay una situación bastante crítica con 6 de funciones de niños que ya habían sido detectados y no pudieron ser retenidos con Caritas.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Lo alcanzado hasta diciembre del 2016, de acuerdo a los tres primeros meses, se desplegó el trabajo en 4 diócesis, a saber, Distrito Capital, Vargas, Miranda y Zulia; en 12 municipios de esos estados, en 18 parroquias seleccionadas por ser las más pobres de ese lugar. Primero, hay que señalar que esos lugares fueron seleccionados de acuerdo a la información oficial, que está un poco obsoleta pero era la única referencia que teníamos lugares con altos índices de desnutrición crónica y con altos índices de necesidades básicas insatisfechas y luego bajamos y apelamos al conocimiento que tiene la propia pastoral de la iglesia de cuáles son los sectores y las parroquias más pobres y con mayor conflictividad social, ahí se realizaron hasta diciembre 26 jornadas.

Fueron evaluados casi 1400 niños según el primer reporte se presenta, pero los registros son 818 aunque los niños evaluados fueron casi 1400 pero es que no se pudo evitar evaluar a niños más grandes y personas ancianas que solicitan ser pesados y medidos, lo que implica necesidad de atención médica.

Por ello, a las personas ancianas se le atiende en lo posible y se le entregan medicamentos que Caritas reciben por donación.

Se está estudiando la posibilidad de extender el programa para atender a la tercera edad, quizás a través de la Pastoral de movilidad humana, porque en general son ancianos que han quedado solos, porque sus hijos jóvenes se van o se van del país o se van a otros estados a buscar ingresos.

El total de niños detectados con algún grado de desnutrición durante los primeros tres meses fue de 425 y de esos se han recuperado y son los llamamos



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

graduados del programa aproximadamente 126 aproximadamente, hay otros que están por egresar del programa este mes, pero lamentablemente es como una puerta giratoria que graduamos del programa ya en su carril de crecimiento normal a 20 e ingresan por la misma puerta 80, entonces esa es la situación que se tiene.

¿Qué le ha permitido a Caritas este programa? Identificar a los niños en riesgos y el poco recurso con los que cuenta, centrarlo en niños que ya están afectados por algún grado de desnutrición, mirar a la gente.

Lo que les estoy diciendo, ha sido un efecto como de alguien por fin en esta crisis está pendiente de nosotros, está pendiente y además viene cada mes y cada semana están aquí y no se pierden después de venir, eso ha generado un efecto bastante de red de seguridad que es envidiable, nos ha permitido tener información que hemos divulgado en todos los medios, que hemos divulgado en todos los foros posibles, nos ha permitido tener algo en la mano para dialogar con el Estado y pedir ayuda, nos ha permitido en términos de Caritas dar una pauta de transferencia, de rigor y de compromiso con la situación que está viviendo el país, nos ha permitido movilizar y profesionaliza ustedes no saben la base de voluntarios de la Pastoral Juvenil y de la Salud de Caritas, no solamente por su territorialidad que donde uno vaya en el país hay una casa parroquial con un Caritas, sino hay mucha gente allí que tenía dos años preguntándose qué puedo hacer por el país y esto les ha dado como un golpe de energía y de entusiasmo de sentirse que están haciendo algo, que están haciendo algo con rigor, con unas herramientas, con una respuesta, con un plan y nos ha permitido también movilizar fondos para conseguir más financiamientos que nos permita continuar.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

¿Cómo hicimos esto? Básicamente se están midiendo dos cosas, se está midiendo el peso, la talla y la circunferencia del brazo que mide un poco el desgaste nutricional de los niños y voluntariamente a las madres que están esperando para evaluar al niño se les pregunta, si quiere contestar una encuesta familiar con algunas preguntas que reflejan la situación de seguridad alimentaria de la familias, es una encuesta confidencial que queda sin nombre y que muchas madres no han querido responder y que otras han respondido y nos han servido mucho con información muy válida ¿qué se hace con esa información? Esa información se contrasta con patrones internacionales de referencia para saber dónde estamos y quiénes están normales, quiénes no están normales y cómo está la situación en su conjunto en relación a los marcos humanitarios internacionales.

La idea de la encuesta (no es una encuesta nutricional con estricto rigor científico), es detectar y mantener un sistema que alerte a Caritas a ver temprano en el tiempo el deterioro de los niños en las zonas más afectadas del país que son los primeros que se van a morir si esto se deteriora más, entonces ahí es donde está el foco y ahí es que está el sitio que dicta las pautas de cómo va la situación y qué es lo que tenemos hacer.

Zulia ha sido escogido como ejemplo para ilustrar todo lo señalado, Zulia no es el estado completo, son las parroquias de Machiques, es representativa de las parroquias seleccionadas y además son de las más pobres del país en donde hay personas preponderantemente afectadas.

¿Qué fue lo encontrado? A diciembre del 2016, cuando se presenta la situación de desnutrición a nivel poblacional, se habla de dos tipos de



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

desnutrición, la desnutrición infantil que ocurre en forma más reciente, que es la pérdida de peso o la delgadez de los niños, y la desnutrición que sabemos que ocurre más largo en el tiempo que se expresa con un retardo del crecimiento de los niños.

En termino de desnutrición reciente que es la desnutrición que ha ocurrido en los últimos años, en los últimos dos años encontramos que el 52% de los niños evaluados mostraban algún grado de desnutrición bien sea desnutrición leve, desnutrición moderada o desnutrición severa.

La desnutrición que más ocupa desde el punto de vista humanitario es la desnutrición moderada y severa, porque es la que afronta el alto riesgo de muerte de los niños y de ella se tiene que ocupar de eso no solo la familia, sino el sistema de salud y el Estado. Esa desnutrición que llamamos con peso humanitario arroja un resultado entre un 9% y un 10% de los niños evaluados, tiene esa forma de desnutrición más grave, los marcos humanitarios internacionales dicen, que en una población en la que ese porcentaje de niños con desnutrición severa llega al 10% están en una situación de crisis o emergencia humanitaria, eso es esa desnutrición, pero la desnutrición total que incluye también a los desnutridos leves o a los niños que incluso están en riesgos, porque comenzaron a perder peso pero todavía no tienen una desnutrición hacen 52% pero esa desnutrición la puede atender la familia , la puede atender Caritas y la puede atender la comunidad con un buen manejo familiar, pero la otra necesita una atención urgente e inmediata sobre rodo del sistema de salud.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

El segundo hallazgo presentado es cómo se distribuyen esa cantidad de niños desnutridos en términos geográficos, en términos de edad, a pesar de que todas las diócesis analizadas en conjunto mostraban un 9% ó 10% de niños con desnutrición grave, tenemos parroquias específicas en el estado Vargas y en el estado Zulia en el que ese porcentaje sube a 12 y a 14 respectivamente y la Organización Mundial de la Salud dice, que cuando este porcentaje de niños con desnutrición grave llega al 15% eso dejó de ser una crisis para ser una emergencia humanitaria. Es de hacer notar que ese tipo de situación es muy relevante en el estado Vargas.

En términos de la cantidad de niños desnutridos, pero lo tenemos en términos de la severidad del daño nutricional altísimo en la parroquia Machiques, allí suceden tres cosas:

- Alto porcentaje de la población Wayúu secularmente marginada desde el punto de vista social,
- Alto porcentaje de personas desplazadas por el conflicto armado colombiano que con el vaivén de abrir y cerrar la frontera se ha visto muy afectada y,
- Las familias de los niños con desnutrición severa con rangos extraordinarios en comparación al resto de la información son familias que han quedado desempleadas por la expropiación masiva de fincas ganaderas en la zona.

Son personas que trabajaban en fincas que han sido expropiadas por el Estado, que ahora están inactivas y que no han podido tener otras fuentes de



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

ingreso, las pocas fincas que no han sido expropiadas, están siendo víctimas de robos masivos de reses, así que en término de seguridad alimentaria, son familias muy comprometidas por esta causa.

En términos de edad lo que encontramos fue:

1.- Mayor proporción de desnutrición en niños menores de 2 años, con tres implicaciones gravísimas.

a.- La desnutrición ocurre en los primeros mil días de vida, lo que implica un rebote por siempre, es decir, lo más factible es que ese niño desnutrido durante sus primeros 2 años de vida, va a cursar su vida toda con un rezago afectivo, metabólico, social, cognitivo. Ellos serán madres y padres de la pobreza en el futuro y sobre todo cuando se trate de niñas, desde el punto de vista fisiológico van a ser las madres de niños desnutridos después, y esto va a tener entonces una secuencia inter generacional.

b.- El haber encontrado que la mayor cantidad de niños desnutrido sea menores de 2 años, refleja no solo una desnutrición en una edad muy vulnerable, sino también un embarazo con hambre, el 89% de los niños que vinieron a la jornada o pesamos en casos menores de 1 mes, habían nacido con bajo peso, es decir, venezolanos que ya nacieron desnutridos desde los embarazos posiblemente de madres con una privación nutricional importante.

2.- Necesidad de atención conjunta en lo alimentario y sanitario, es decir, CARITAS no puede solamente con el nutrialimento que está entregando y un sobrecito de vitaminas y minerales o un frasco de Wampole, un niño menor de 2 años con ese grado de desnutrición, necesita además un tratamiento especial de salud, en el que se le terminen de poner su esquema de vacunación, y en el que



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

se traten sus enfermedades más relevantes que suceden a esa edad.

3.- El tercer y último hallazgo es, que no solamente se encontró esa forma de desnutrición aguda o reciente, sino que adicionalmente apareció el retardo del crecimiento, es decir, niños que no solamente habían perdido peso en forma recientes, sino que ya mostraban una talla baja, son niños, que además de haber pasado hambre reciente y haberse puesto delgados, se les retardó su crecimiento.

Las implicaciones de esto, básicamente dos, ninguna talla baja ocurre en cuestión de meses, porque la talla no se pierde, sino que deja de ganarse, un niño que ya muestra retardo de crecimiento, significa que esta es una familia que ha tenido un proceso de privación nutricional de al menos 2, 3 ó 5 años.

Todo eso desarma los argumentos que la situación alimentaria en Venezuela se debe al fenómeno del niño del año pasado o las disminuciones de los precios del petróleo, sino que aquí hay un proceso de privación nutricional mantenido y acumulado, al menos, en los últimos 5 a 7 años.

En términos de la encuesta familiar, se estudiaron dos cosas:

1.- Diversidad de la alimentación, en la encuesta se les preguntó sí en la familia comió algunos de los 12 tipos de alimentos que están en la lista, esta es una herramienta estándar en todas partes del mundo, son 12 tipos de alimentos posibles y el resultado fue que la gente está consumiendo 6 grupos de alimentos solamente, los grupos más frecuentes ya ustedes lo saben y es consistente con la ENCOVI, la gente está comiendo básicamente tubérculos y eso es indicativo que tenemos una industria alimentaria desecha, y en general están comiendo



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

proteínas de bajo valor y limitando su alimentación en una forma muy monótona.

2.- Estrategias utilizadas por las familias para adaptarse a esto, y ellas son de tres tipos:

a.- Privación nutricional: comen menos comida, alguien en el seno familiar está sacrificando la alimentación para que coman otros, y los grupos más frecuentemente mencionados son mujeres y ancianos. Respecto a esto se señala que opera (como en todas las emergencias), la perversidad de decir, ya los ancianos vivieron, vamos a darle menos comida, lo que hay, es para los jóvenes y para la gente que más lo necesita, eso resulta realmente preocupante.

b.- Estrategias de destitución familiar, quiere decir, familias han tenido que vender sus enseres para comprar comida, y ello tiene implicaciones importantísimas para su seguridad alimentaria y para su salud, venden objetos como máquinas de coser, herramientas, sopletes, tanques de agua por ejemplo, entonces tapan un hueco para abrir otros que por lo demás, afectan otra vez al estado nutricional.

c.- La estrategia de colapso que representa el 33% de las familias que se desmiembran para mandar a los niños a comer a otra parte, porque no los puede tener y los dejan o los padres jóvenes se van y dejan a los niños con los abuelos, y está pasando esto de que la familia se desmiembra y se desestructura para atender la crisis alimentaria. La desmembración existe con el niño vivo o una desmembración porque el niño murió.

Las conclusiones, son alarmantes porque la situación, tocó los niveles de crisis en los marcos humanitarios internacionales, los más afectados son los niños más pequeños, y menores de 2 años, las cifras que hayamos encontrado no solo



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

desnutrición reciente, sino retardo de crecimiento indica que esto no es una crisis de ahora, si no una crisis que viene montándose en forma sostenida, por lo tanto, nos permitimos decir que estamos ante una crisis alimentaria de instalación muy lenta, que ha tenido posiblemente una reagudización en los últimos 2 años, y que ya se expresa como una emergencia nutricional en estos grupos de edad y que la intensidad del daño que ya tengamos desnutrición con altos riesgos de mortalidad, existe que se tomen medidas urgentes, qué es lo que recomienda Caritas en este sentido:

- El Estado no ha desmentido a Caritas, se desconoce si los datos que ellos manejan indican que la situación es peor, entonces se puede verificar la situación pero lo que está pasando a nivel comunitario.
- Que se saque lo nutricional y esa atención urgente de la crisis de nutrición y salud, de toda la agenda política del país que llevado tanto atención y que ha captado tanta tensión en detrimento de otras cosas, eso es la situación que estamos viviendo, para que nos sentemos todos y trabajemos todos independientemente de la agenda política que cada quien tenga.
- Asignar recursos inmediatos, la situación ya es insoportable, es decir, hace 1 año teníamos hambre, ahora Venezuela se está muriendo de hambre y no hay tope de la nutrición aguda, no hay tope, el tope es que se sigan muriendo los niños.
- Que se dote inmediatamente de suplementos nutricionales a todo centro estatal o no estatal, que atienda a población en situación de dependencia, nos referimos a casas de abrigo para huérfanos, a casas de abrigo para ancianos, a hospitales, a presidios, en las situaciones de las cárceles y penitenciarias es lamentable y alarmante,



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

y acompañar estas medidas urgentes y a corto plazo, que se pudiera decir que son de carácter humanitaria, porque son de vida o muerte con medidas más estructurales de mediano y largo plazo, que le den solución a la crisis alimentaria del país, y para esto CARITAS no está en posición de aceptar análisis de este tipo.

Suscribimos los análisis que se vienen haciendo en otras esferas profesionales del país, sobre todo a nivel de la academia, en el sugiere migrar todo la ayuda estatal que se está haciendo en términos de alimentación a subsidios directos focalizados, que no sea esto de repartir bolsas de comida sino a la población vulnerable que se lleve esto con seriedad, con cobertura específica y con un balance de los resultados, y finalmente no dejar interpelar esto desde la esquina de los derechos humanos, porque al final la situación que estamos viendo es por sobre todo una violación del derecho a la vida a la alimentación de esta familia y de estas niños de los cuales dependerá un mejor país después.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## **María Herrera**

La segunda expositora fue la doctora María Herrera del Centro de Estudio de Desarrollo (CENDES), médico, egresada de la Universidad Central de Venezuela, Escuela Luis Razetti, Doctorado en Nutrición de la Universidad Simón Bolívar, vocal de la Junta Directiva de la Fundación Bengoa y Directora del Observatorio Venezolano de la Salud. Bienvenida.

Señaló que el tanto la situación como el panorama alimentario y nutricional de Venezuela son muy sombríos, y a tal lugar no se llegó súbitamente y después que los precios del petróleo bajaron. Se llegó tanto por mal manejo tanto de recursos como de políticas erradas y cómo se implementaron esas políticas.

El cambio hacia las políticas de universalización sin monitoreo y evaluación de los programas que existieron durante el mejor momento de esta época, realmente son los elementos que nos han traído hasta donde estamos, a esta situación de penuria nutricional y alimentaria que vivimos los venezolanos.

En el año 2011 en la tesis doctoral, realizó un análisis de los 5 municipios de Caracas del programa de subsidio de alimentos mercal, en usuarios de mercal que hacían colas, finalmente en el año 2012 se terminó de compilar esa muestra, y uno de los resultados obtenidos fue que el 73% de mujeres eran obesas, con glicemia alteradas y era obesidad asociada a la pobreza y al hambre oculta.

Desde entonces, nosotros comenzamos a ver signos del deterioro alimentario y nutricional del país, y ello se ajusta a lo señalado por el ex Secretario



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

de la Organización de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon (2013), en el marco de la iniciativa sobre derechos humanos donde se le exhortaba al personal local de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, a informar a las sedes sobre cualquier situación anormal que pusiera en peligro la seguridad y el bienestar de la población civil, cosa que en Venezuela no ocurrió, de allí que es factible poner en dudas que cualquier funcionario tanto de OPS como de FAO haya vivido en Caracas o haya salido por una calle y haya visto las colas que hay en un supermercado o en una farmacia.

Entonces, estos funcionarios violaron esa exhortación que se realizó en el año 2013 a raíz de unos sucesos en Sri Lanka donde el personal de terreno falló y no informó de la situación existente en el país, con el fin de prevenir daño a la población civil, se realiza esta exhortación y que pasó nada, cuál fue la prevención que se hizo en Venezuela para no llegar a este estado.

¿Cuál fue la prevención aplicada al caso venezolano? pues, al parecer ninguna medida fue aplicada. Venezuela no puede seguir siendo el país con el mayor deterioro alimentario y nutricional, sin conflicto armado oficialmente declarado. Resulta indispensable cambiar eso.

En el último trienio del 2014 al 16, han sido los años más críticos, las condiciones de vida de los venezolanos se ha deteriorado a pasos agigantados, la pobreza se incrementó a expensas del componente de pobreza crítica, y por supuesto existe una crisis de inseguridad alimentaria en el país. Esa crisis genera daños temporales o permanentes en la población



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

El daño es temporal, mientras dure el estímulo, pero si el estímulo dura toda la niñez, el trastorno se vuelve permanente, y si es una niña, bueno lo va a seguir transmitiendo de generación en generación y lo triste es que era por un elemento que era totalmente predecible, yo me podía haber alimentado bien.

Entonces, está claro que hay una interacción de factores el ingreso, pobreza que es tan complejo, un factor tan complejo la higiene, la alimentación, la educación todo hace que yo sea más o menos vulnerable, además influye la conducta que asuma, si voy a celebrar o no, porque ahora creo, en que el reparto de comida es lo que debe ser, es mi comida, y es la conducta ante ese elemento, esa conducta de adaptación en esas condiciones vulnerable, por eso- y después podemos conversar sobre eso, la próxima- cuando estábamos analizando el estudio ENCOVI y nos dimos cuenta perfectamente, es que el reparto de comida por repartirlo no funciona.

Cuando vimos todos esos factores interactuando de manera impresionante con números al lado, y con asociaciones, estadísticas contundentes, uno realmente se pregunta, bueno qué hacemos repartiendo comida y de esta manera, eso tiene que ir acompañado de un programa educativo, y si vemos este círculo vicioso inter generacional de la pobreza más nutrición, vemos todos los factores que actúan y que se combinan para perpetuar de una manera de una maléfica, quizás, la pobreza y la malnutrición y el deterioro internacional que sufre un país. Cuando vemos esto, y vemos cómo pasó, porque lo que nosotros teníamos entendido hasta el año 2014 que se hace la primera ENCOVI, es que la pobreza en Venezuela había disminuido, y todos pensamos que había disminuido.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Pero resultó que lo que había era un aumento importante de la pobreza crítica aumentó entre el 2014 y el 2015 de manera terrible, ahora la pobreza general en el 2015 era 73% con 49% de pobreza crítica y el cambio en el 2016, donde Luis Pedro España, el colega que calculó de manera brillante esta sesión, nos explicaba que la pobreza general como pobreza alcanzó un techo en Venezuela, es decir, el 82% de pobreza no va ser posible pasarlo, lo que si hay es que ahora el peso de la pobreza crónica se ha disparado en el 2016, en el 2015 todavía teníamos la pobreza reciente como factor más importante, pero qué pasa, que ahora la gente tuvo que vender lo que le quede para poder comer.

Ahora, tenemos un peso de la pobreza crónica en esto, ¿en qué hogar viven los niños venezolanos hoy en día? Por supuesto este es nuestro nuevo patrón de alimentación y en ENCOVI se recoge perfectamente, hay un cambio, fíjense lo que sube las hortalizas y los tubérculos en todos los extractos sociales, que era medible a través de la agrupación de alimento, entre el 2014 que nosotros pudimos en el primer ENCOVI, hacer una agrupación por extractos sociales, bajo, medio y alto, con sus respectivos grupos de alimentos, no fue posible hacerlo, ni en el 2015, ni en el 2016. Ahora la población solamente se puede categorizar respecto al patrón de consumo de alimentos en pobres y no pobres, y dentro de los pobres tenemos esta clasificación, la pobreza extrema, no extrema y la pobreza reciente, que además ha disminuido un poquito en el 2016, pero a expensa de la pobreza crónica.

El informe de CECODAP publicado en el 2016 tienen una muestra de niños y adolescentes importante, uno ve, qué es lo que se dejó de consumir, coincide totalmente con ENCOVI, nos está diciendo las leguminosas, es decir, Caraotas se



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

dejan de consumir, las bebidas instantáneas, las chucherías, los jugos emvasados y los refrescos, no es que nosotros queramos promover el consumo de nada de esto, no señor, no se trata de eso, pero evidentemente es un signo del recorte de la situación por la situación que viven los hogares, y se consumen frecuentemente plátanos, verduras, quesos, pan, arepas, panquecas, aquí aparece huevo, en ENCOVI nos llamaba, quizás porque esto es una muestra del área metropolitana de Caracas, pero en ENCOVI lo que nos llamó más la atención es la desaparición del huevo, de los quintiles de ingreso más pobre de la muestra.

Entonces, cuando vemos el patrón de consumo de niños, vemos que hay plátanos, verduras y preparaciones con harina de trigo de maíz, es decir, un patrón totalmente desviado hacia los carbohidratos y les sumamos a esto la desaparición de las grasas o la disminución en el consumo de grasa, tenemos que pensar, una vez más no es que queremos favorecer el tema de consumo de grasa, pero las grasas son importantes, hay que consumir grasa en la justa medida y en proporción, pero cuando vemos las láminas del informe de Caritas ahí si es verdad que nos aterramos, porque esto es un producto de lo anterior, un hogar que no puede comprar comida, tiene que producir niños desnutridos y adultos mayores en situación crítica desnutrición, ¿por qué?

Porque esto no es que surgió porque es que hay una enfermedad, no es que la enfermedad es la inseguridad alimentaria del hogar, es que lo que está sucediendo, es que no se han tomado las medidas adecuadas y correctas para solucionar y solventar lo que está viviendo el país, cuando nosotros nos vemos tan cerca de la línea de alarma, en esa desnutrición global infantil, nos aterramos, porque desde el punto de vista de ciclo vital y cuando nosotros tomamos en





#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

cuenta y en consideración, lo que por ejemplo uno de los factores lo que va ser la talla baja y hay estudios que así lo confirman. ¿Cuál es la relación entre la talla baja, y el desarrollo de un país? Y no es que nosotros queramos tener a todo el mundo muy grande, pero lo que si queremos es que la gente alcance el potencial genético que trae.

Pero si se alcanza la estatura que se tiene genéticamente programada porque me quedé en el camino, posiblemente se tenga un retraso cognitivo, bajo rendimiento escolar y hubiese tenido una serie de trastornos que hablarían en pro de lo que es una talla baja anormal, eso es lo que estamos viendo.

Ya desde el año 2010 cuando nosotros comenzamos hacer un análisis de la tendencia secular de los venezolanos y lo hicimos colocando en conjunto varias bases de datos en diferentes organizaciones que tenían datos puntuales en el país, ya veíamos que hay una disminución de esa tendencia. Se venían ganando en aquel momento 2 centímetros y ahora nada más que uno se ganaba en aquel momento, pero nadie escuchó; es más la propaganda continuó siendo “se está ganando un centímetro de talla” ¿No? Es que se había perdido uno y de eso hace 7 años.

EL indicador de mortalidad materna e indicador asociado a los servicios de salud, tienen una línea coincide con el año 2007 y de acuerdo con el trabajo de investigación del profesor Jorge Díaz Polanco, especialista en la Misión Barrio Adentro y ha concluido en sus correlaciones estadísticas, que el año 2007 con la instalación la Misión Barrio Adentro, el deterioro en atención médica y su calidad promueve este aumento en indicadores sensibles como la mortalidad materna.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Igualmente la mortalidad infantil comienza un deterioro profundo y la mortalidad comienza con otro quiebre 2012, el aumento y el deterioro. El otro quiebre que es el 2012 que es el fin del boom petrolero, tenemos dos puntos de quiebre, 2007 y 2012, pero dentro de esta mortalidad infantil el componente neonatal es el que más se ha deteriorado. Hay que recordar que en el año 2015, en la última memoria y cuenta que entregó el Ministerio de Salud; el componente neonatal experimentó un aumento de 100 veces de deterioro respecto al año 2012, eso es deterioro en la atención en salud, del estado nutricional de las madres y es deterioro del recién nacido cuando nace.

Hoy por hoy los primeros 1000 días de vida se encuentran sumamente comprometidos en las condiciones de vida actual, desde el año 2013 cuando se conducía el primer programa piloto para el estudio de corte de mujeres embarazadas de estrato socioeconómico bajo en el municipio Sucre, Se observó el 60% de esas embarazadas con estado nutricional alterado. Se pudo seguir a 69 recién nacidos en aquel momento y realmente un 17% de estos nacían con bajo peso al nacer, entonces la futura se encuentran en riesgo, los programas y políticas relativas a la protección de la niñez no han logrado cubrir las necesidades de este grupo, se exhorta, por favor, a tomar en consideración el diagnóstico de la situación infantil, porque ya hay un diagnóstico, un panorama, hay datos a nivel nacional y local en diferentes ámbitos, entonces vamos a tomar en cuenta eso que ya tenemos, no podemos seguir diciendo qué es que nadie sabe que lo que está pasando y que no hay datos, sí hay.

Tercera Línea temática: **Desnutrición y Vulneración de los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes.**



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Ciudadano Leonardo Rodríguez, representante de la Asamblea de Entidades y Programas de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes, abogado especialista en Derecho del Niño, Director Ejecutivo de la Asociación Civil, Red de Casas Don Bosco.

Ubicado en el contexto de los derechos fundamentales en Venezuela, vámonos al artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niños, Niñas y Adolescentes que establece claramente el derecho de un nivel de vida adecuado, allí queda establecido y consagrado el derecho a una nutrición segura. Eso es vulneración de derechos fundamentales.

Cuando nos vemos en el marco del artículo 27 de la Convención y leemos ese artículo 27, nos damos cuenta que en su párrafo 3 dice: El estado adoptará medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho.

Ese es uno de los pocos artículos de la Convención sobre los derechos del niño que exige al Estado parte la creación de políticas especializadas, para que la nutrición de los niños en ese Estado, en este caso Venezuela, no llegue a niveles como lo denunciado hoy.

Se está vulnerando el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a recibir nutrición segura y balanceada de los niños, niñas y adolescente en Venezuela, además el Estado está omitiendo la obligación específica que le plantea a la Convención sobre los Derechos del Niño.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Es necesario crear políticas públicas y programas focalizados para resolver el tema, y no crear políticas públicas generalizadas o excluyentes como la de los CLAP, tienen que ser políticas públicas especializadas.

Este artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niños, es ley en Venezuela, porque es una Convención firmada y ratificada por el Estado venezolano, sobre la cual viene presentando informes en el EPU, Ante el Comité de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, es decir, el Estado venezolano no puede hacer caso omiso al mandato del artículo 27. Y eso es lo que está haciendo el Estado desde hace unos 6 a 7 años.

Definitivamente estamos en presencia de una vulneración flagrante de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, pero además de la omisión por parte del Estado venezolano, acuerdos internacionales de protocolos e internacionales, sumado a esto está el artículo 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela cuyo mandato expreso es el derecho a la no discriminación, y en el segundo párrafo o párrafo dice:

“El Estado adoptará medidas posibles a favor de las personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables” es decir, no basta con lo que está establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño sino que la misma Constitución le dice al Estado, le crea un principio de discriminación positiva como se denomina ese artículo de la Constitución.

El Estado comprende a los niños dentro de la familia y por tanto, solventando los problemas de la familia, solventa los problemas de los niños.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Pudiera ser un análisis interesante que el Estado venezolano, quizás en su defensa ante el Comité de Derechos Humanos o ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pueda hacer, sin embargo hay un mandato expreso de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Estado está omitiendo ese mandato expreso que está establecido en el párrafo 3 del artículo 27 de la Convención, hay un mandato expreso de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Estado está omitiendo el mandato expreso del artículo 21, como dije al principio de discriminación positiva ¿Qué debe hacer el Estado?, ¿o cuál ha sido la respuesta que ha debido dar el Estado? Sencillamente el Estado ha debido crear a través de sus ministerios unos programas específicos para la atención nutricional de los niños, niña y adolescente, que son muchos

El problema no está ahí sino está en que la vulneración de derechos fundamentales en este caso se invisibiliza por parte del Estado, porque el Defensor del Pueblo quien es el garante de la defensa de los derechos humanos de los venezolanos y en específico de los niños, niñas y adolescentes en este caso que estamos tratando hoy, ha debido intentar las acciones de protección de vida como lo establece la Ley Orgánica para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En este momento no hemos visto ninguna acción de protección intentada por la Defensoría del Pueblo, ni siquiera se ha adherido a acciones de protección intentadas por organizaciones sociales, por ejemplo, CECODAP ha intentado acciones de protección entre los tribunales de protección de niños, niñas y adolescentes, la acción de protección, la figura jurídica establecida en la LOPNNA para la restitución de derechos colectivos y difusos de derechos humanos de tipo



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

colectivo o difusos en el caso de niños, niñas y adolescentes, por supuesto, esas acciones han sido desestimadas por los tribunales y las que han llegado alcanzar algunas salas del TSJ, también han sido desestimadas. Entonces el Defensor del Pueblo no está haciendo absolutamente nada para garantizar este principio establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que es el 21, que es la discriminación positiva, tampoco está haciendo nada para garantizar la obligación, el mandato expreso del artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Entonces vamos de lo establecido a nivel de derechos, pasando por la inacción por parte del Estado y por parte del defensor de los derechos humanos que es en este caso es el Defensor del Pueblo. Aquí vemos una actitud de invisibilización del problema ¿Qué puede hacer la Sociedad Civil frente a esta situación? Seguir avanzando en lo que hemos visto hoy en la mañana, en los estudios y en las denuncias que se han venido haciendo, pero, por supuesto, en intentar las acciones antes los tribunales de protección de niños, niñas y adolescentes correspondientes, eso es un primer paso, pero solamente se defienden en los derechos humanos antes los tribunales de protección de niños, niñas y adolescentes, no necesariamente, también se pueden dar pasos ante agentes del Sistema de Naciones Unidas que están aquí presentes en Venezuela, FAO, Unicef, Organización Panamericana de la Salud, quizás alguna organización social tendrá que pedirle cuenta a estos agentes de Naciones Unidas presentes en Venezuela por su silencio, por la no respuesta ante una realidad que no es un invento de los expertos sino que está basado en datos.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

En consecuencia, sí creo que un primer paso es exigirle a los agentes del Sistema de Naciones Unidas presentes aquí en Venezuela unos datos y estudios, un paso fundamental de la Comisión de Familia o de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comisión de Familia, es eso, exigirle a la Organización Panamericana de la Salud, datos y qué estudios han hecho ustedes frente a esta situación de emergencia nutricional que viven los niños, niñas y adolescentes en Venezuela, pero por escrito, para quede, por supuesto, anotado en un libro de acta que se mandó eso, que se pidió, que se hizo una reunión y no hubo respuesta. Porque el tema de los derechos humanos, no es solamente buscar una salida a este problema o restituir los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, el tema de los derechos humanos, es garantizar que los próximos años 10 y 20 años que vienen, la memoria no nos falla a nosotros los seres humanos, porque a todos nos falla la memoria y a mí me falla bastante, entonces dentro de 20 años haya escrito: esto fue lo que hizo UNICEF por los niños, niñas y adolescentes en Venezuela en un momento de crisis, esto fue lo que dejó de hacer, volteó la cara hacia la derecha.

Vuelvo acá, el Sistema de Naciones Unidas tiene unos agentes acá en el Estado venezolano instalado que deben obligar al Gobierno Nacional a cumplir con lo establecido en los tratados internacionales y las convenciones internacionales y ellos también tienen una responsabilidad fundamental y nosotros como organizaciones de la sociedad también tenemos la obligación de tocar esas puertas sin insultos, con decencia, pero dejar sentado: yo toque las puertas de esta organización y esta organización, pues, no dio respuesta.

Finalmente, los órganos de la administración pública no pueden evadir esta



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

responsabilidad, es decir, los ministerios como tal. Sí bien el Gobierno Nacional no ha presentado esto como una emergencia humanitaria, no ha presentado el tema de la emergencia alimentaria del país con los daños que está generando y le ha dado unas respuestas que más adelante van hablar, ese tipo de respuestas y cómo ha afectado.

Si bien es cierto que existen otros organismos del Estado que pudieran ir avanzado en dejar sentado lo que está pasando, por ejemplo, los consejos municipales de derechos de niños, niñas y adolescentes tienen una responsabilidad, los consejos municipales de derechos de niños, niñas y adolescentes tienen el deber de hacer estudios locales de cómo está impactando el tema nutricional en Venezuela y de proponer programas.

Entiendo que aquí hay un tema de acceso a los recursos económicos que pudiera limitar, pero la propuesta de esos programas es necesaria, es decir, a nivel de defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes tenemos lo establecido en los catálogos internacionales, es las normas internas, tenemos la inacción por parte del Ejecutivo nacional y tenemos la inacción por parte del defensor de los derechos humanos que es el defensor del pueblo, pero no es factible en esto pensar en la inacción nuestra, en las organizaciones de la sociedad civil o en el miedo nuestro, no me entra a mí en este momento en la cabeza pensar en que se nos va aguar el guarapo en este momento y ni vamos a exigir de las agencias internacionales la debida asistencia técnica.

Todas las organizaciones no gubernamentales de Venezuela pueden exigir de UNICEF –especializada en materia de niños, niñas y adolescentes– la debida





#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

asistencia técnica para hacer un estudio y recoger lo que está pasando, por lo menos y sino para diseñar un programa que pueda ayudar a palear la situación.

Pero que los otros poderes públicos del Estado se queden de brazos caídos frente a esta situación, también constituye vulneración de derechos humanos, es decir, si dentro de 5 años revisamos la acción de la Comisión Permanente de la Familia y le preguntamos a la Comisión de Familia ¿cuántos oficios mandantes al defensor del pueblo puntualmente sobre este tema?, ¿cuántas veces increpaste a la FAO o a UNICEF para resolver este problema?, y tú no tienes nada que mostrar, también se es cómplice de la vulneración de los derechos humanos en niños, niñas y adolescentes en materia de nutrición.

En este momento estamos llamados a dar las respuestas que podamos, pero esa respuesta es buena, saben que hay un dicho que dice: que lo perfecto es enemigo de los bueno; bueno, a veces nos sentamos a esperar que surja lo perfecto y que alguien haga lo correcto y le sacamos el cuerpo a lo bueno.

Cuarta línea temática: “Impacto de las misiones sociales adoptadas por el Gobierno Nacional en el actual estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes”.

**Licenciada Desireé González**  
**Transparencia Venezuela.**

Transparencia Venezuela, hacen seguimiento a 4 programas sociales, a



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

saber: A Toda Vida Venezuela, Vivienda, Barrio Adentro y Alimentación.

En el año 2003 surgieron las misiones sociales, no como una política pública sino como un programa social de corte asistencialista, con componente político muy importante, un componente también militar y la Misión Barrio Adentro lo demuestra muy bien.

Luego la Misión Alimentación con el transcurso de los años se ha ido caracterizando con ese componente político y militar, lo vemos a ver más adelante con la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

Con el transcurso de los años muchas de estas misiones han perdido su perspectiva y objeto social y por el contrario, se han centrado en actividades de corte político donde reina la discrecionalidad y la opacidad, esa es una de nuestras áreas de investigación en Transparencia Venezuela, cómo estos programas sociales que en vez de garantizar los derechos humanos a la población, específicamente a la más vulnerable se han ido llenando de corrupción, de discrecionalidad, de nepotismo a lo interno, que han perdido su objeto social.

La Misión Alimentación, desde su creación en el año 2003 ha recibido una importante cantidad de dinero, más de 20 mil millones de dólares a través de los diferentes entes que la componen, tenemos que es PDVSA, CASA, FUNDAPROAL, créditos adicionales y otros recursos adicionales.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

La seguridad alimentaria establecida en el artículo 365 de la Constitución, explica por qué deberíamos tener derechos humanos en cuanto al componente alimentario.

Toda esta crisis humanitaria se originó en el año 2007 aproximadamente. La Misión Alimentación tenía unas características muy puntuales, que eran: la venta de alimentos a través de un subsidio a poblaciones particulares, pequeñas comunidades desfavorecidas; luego eso fue cambiando, tenemos que en los años 2007 - 2008 fueron extendiéndose los mercados a cielo abierto y no solo en comunidades vulneradas sino también en el centro de la ciudad, digamos, en comunidades o sectores donde no era tan pertinente esa venta de productos.

También hemos visibilizado, identificado de las ventas o de la inauguración de los establecimientos, antes se veía PDVAL, Mercal en algunas comunidades desfavorecidas, pero luego vemos que en La Candelaria, Parroquia Altigracia, San José también se fueron propagando estos establecimientos. De manera que la Misión se ha ido masificando y el objeto social que tenía en un principio que era la población vulnerable evidentemente se perdió.

Aquí tenemos algunas características: el abastecimiento de la población de escasos recursos económicos, el subsidio indirecto, las diversas modificaciones que les comentaba anteriormente, la amplia cobertura de acuerdo al número de beneficiarios no es una política pública, no tiene un enfoque de derechos humanos ni una planificación de acuerdo a lo que debe ser una política pública.

Existen 3 misiones que no cuentan con un presupuesto asignado, por



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

llamarlo de alguna manera, esas 3 misiones son: Vivienda Venezuela, Hijos de Venezuela y Alimentación; ellas no están contabilizadas en el Presupuesto Nacional pero muchos de esos organismos públicos tienen que alinear sus acciones al objetivo de las mismas y esto corresponde un poco a la creación de la Gran Misión de Abastecimiento Soberano, que fue el año pasado donde el general Padrino López es el encargado con el Ejecutivo Nacional y la línea de acción o el enfoque de esa misión era que tiene la competencia en 22 ministerios: Alimentación, Comunas, en fin.

La Misión per se no cuenta con un presupuesto que permita desarrollar políticas para ayudar a las poblaciones, sino que va a tomar de cada ministerio el porcentaje discrecionalmente para hacer algún tipo de medidas paliativas, por llamarlo de alguna manera.

Entonces, eso es una característica que claro está caracterizada aquí –valga la redundancia– en el Presupuesto de la Nación pero eso ya se viene observando desde el año pasado con la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

En el Presupuesto de la Nación de este año, la Corporación Nacional de Alimentación Escolar (CNAE), estos son los recursos disponibles para el año 2017, vemos el año 2015, 2016 y 2017 y la variación real.

El balance del CNAE, que es la Corporación, para el 2017 es que con su asignación –que tenemos allí– de 282 mil 126 millones y con una población objetivo de 5 millones 200 mil niños, asumiendo en este caso, que el año escolar duraría 180 días y no con todas las trabas e irregularidades que ha tenido el año



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

escolar, deriva en una asignación diaria de 339 bolívares por niño.

Esa no es una cantidad representativa que permita garantizar a un infante el componente alimentario que necesita.

Esto se hace mayor en términos nominales a la asignación de años anteriores, pero con la inflación, evidentemente esta variación real negativa es de menos cuarenta y cuatro por ciento (-44%), eso es un cálculo realizado la semana pasada, si esperamos, en 2 o 3 meses con todo este índice de inflación altísimo, esos 339 bolívares se convertirán en 100 bolívares seguramente.

Las debilidades estructurales de las misiones, tenemos la Misión Vivienda para señalar de ella no se conocen los planes, ejecución, mantenimiento de obras, contratos y licitaciones; lo que impera aquí es la corrupción y la discrecionalidad en lo que es la entrega de vivienda, pero también se ve en la Misión Alimentación.

La capacidad de distribución, aumento de la importación, los números de beneficiarios es un secretismo por parte del Estado, saber cuántas poblaciones han sido las beneficiarias, cuál es presupuesto para ello, incluso el Presupuesto de la Nación no ha sido publicado.

De manera que no permite realizar ajustes o diseño a este programa social y más específicamente a programas sociales dedicados a los niños, niñas y adolescentes.

En una de esas regiones, en Zulia, en una comunidad de La Guajira hay un



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Servicio de Educación de Régimen Nutricional, que son los Programas SERN (Servicios de Educación y Recuperación Nutricional) que dependen del Instituto Nacional de Nutrición, la características de esos programas es que tengan asentamiento en comunidades alejadas, desfavorecidas, en fin; ese ambulatorio en la comunidad de La Guajira no cuenta con ambulancia, debería tener un servicio de ambulancia, no tiene todo el personal completo, debería ser 8 especialistas en nutrición, dietética, enfermería y solo cuenta con una nutricionista, que eventualmente se dirige a la zona para realizar algunos chequeos de la población. Cuando llega un infante de la comunidad aledaña con todos estos problemas de nutrición, y no cuentan con una ambulancia, entonces los profesionales de la salud deben hacer esfuerzo extra para poder realizar los traslados a Maracaibo.

Qué dice la realidad. en el día a día, el 95% del salario se utiliza en la compra de alimentos, en el país existen 9 millones de niños, de los cuales el 30% presenta desnutrición, según el último informe de Convite, los ancianos pierden 2 kilos mensuales de peso por la escasa alimentación, según monitoreo también realizado por Convite a 40 albergues de ancianos en Miranda, es otra población también que tiene una característica muy particular, aparte de los niños, niñas y adolescentes, las mujeres embarazadas, también los adultos mayores tiene un detrimento en su calidad de vida, nivel de vida, increíble.

¿Cuál es la preocupación de Transparencia Venezuela, con respecto a las misiones? no constituyen una política públicas



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

No existe un enfoque de derechos humanos, pues, son empleadas con estrategias políticas dependencia con el Gobierno nacional y eso lo estamos viendo con los Comité Local de Abastecimiento y Producción (Clap), con la Gran Misión Abastecimiento Soberano y si indagamos un poco más con todos los comedores escolares, con los orfanatos, con los ancianatos, con los Programas de los (SERN) que pertenece al Instituto Nacional de Nutrición, no ha coadyuvado a reducir los índices de pobreza, con las últimas tres encuesta ENCOVI (Encuesta Sobre Condiciones de Vida en Venezuela) como ha incrementado la pobreza, son unas estructuras paralelas evidentemente tenemos el caso de la Misión Barrio Adentro.

No tenemos un Sistema Público Nacional de Salud en Venezuela, pero además de eso la Misión Barrio Adentro tampoco funciona es una estructura paralela que en vez de inyectarse ese presupuesto a crear un verdadero Sistema Público Nacional de Salud, fue que crearon otro sistema de salud paralelo, no existe un sistema de indicadores es bastante difícil hacerle seguimiento a lo que es las misiones todos los componentes o los indicadores cualitativos y cuantitativos de cada una para hacer estudio y esto dificulta bastante la discrecionalidad tanto en los beneficiarios como en el otorgamiento. Corrupción en los recursos económicos, lo hemos visto ustedes pueden visitar la página Transparencia Venezuela, está el último informe del presupuesto de la Nación ahí está más detallado toda la información de los sectores sociales de cualquier sector que nos compete y el nivel de inversión no se ha traducido un verdadero impacto social, los diversos estudios nos lo demuestran, el más representativo es el Caritas creo que imposible.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Propuestas de Transparencia Venezuela, enfocados a los programas como tal que vemos que desde allí, se derivan todas las fallas que tenemos actualmente:

1.- Reenfoco o programa social dirigido a sectores más vulnerables, como mecanismo para superar la pobreza,

2.- Descentralización del Gobierno Nacional a través de numerosas instituciones, disminución de la rotación de la cartera ministerial.

3.- Establecimiento de mecanismos de contraloría, accesibilidad económica y física para la adquisición de los alimentos, estas son algunas de nuestras propuestas.





COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

**Doctora Carmen Elena Brito,  
Psicólogo**

Gerente General de Centro de Atención Nutricional Infantil  
Cania de Empresas Polar, Antímano

**Buenas prácticas en Atención de Niños, Niñas y  
Adolescentes en riesgo de Desnutrición.**

Cania es el Centro de Atención Nutricional Infantil Antímano, que tiene 22 años, pertenece a Empresas Polar.

Cania nació en el mismo espacio donde comienza Empresas Polar hace 75 años en Antímano y con el pasar de los años decidió devolverle a la comunidad algo social que le permitiera mejora y atender a los niños más vulnerables por eso nace Cania, enfocada como un programa especial para la atención de la mal nutrición y de la alimentación de los niños.

Nuestra misión es fortalecer el capital humano y social a través de la prevención y la atención integral de la condición nutricional la producción de conocimientos y la capacitación en salud nutricional y área relacionadas para lograr cambios positivos sostenibles en las familias y comunidad en general.

El modelo de atención tiene tres programas, el de atención a la malnutrición, el de desarrollo comunitario y el de gestión de conocimientos, es un modelo como yo les decía vivo que va cambiando y se va adaptando las diferentes demandas y



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

que aunque estamos hablando ahorita de desnutrición Cania atiende la malnutrición en toda su amplitud. Sin embargo vamos a hacer énfasis en esta ocasión en el tema de la desnutrición.

En el programa de atención a la malnutrición el objetivo es “Proporcionar atención integral a niños y adolescentes menor de 18 años que presentan malnutrición clórico proteica y a embarazadas, con el fin de prevenir el bajo peso al nacer y promover en el niño, la madre y sus familia el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales que les permitan sobrellevar las causas y factores asociadas a las problemática nutricional” esto quiere decir que no es solamente la atención al tema de alimentación y nutrición en si como tal sino todos esos factores que rodean, que son causales y consecuencia de esta malnutrición atendiendo todos los aspectos sociales y psicológicos que rodea la problemática nutricional. Es decir una visión integral, interdisciplinaria.

Con el programa de atención a la malnutrición se atiende todas las problemáticas nutricionales en su amplitud desde nutrición sobrepeso y obesidad, malnutrición asociadas patologías orgánicas, atención nutricional a embarazadas y niños con problemas de conductas alimentaria aun cuando no tengan en ese momento un diagnóstico de desnutrición o de malnutrición pero que posiblemente de seguir con esas condiciones pueden desarrollarlo. Este es el equipo interdisciplinario que atiende al programa.

¿Cómo lo hacemos? Con una evaluación pediátrica inicial un triaje, luego tenemos dos modalidades de atención:



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

a.- atención ambulatoria, y

b.- atención en seminternado o área de recuperación nutricional en donde los niños permanecen durante un periodo de 3 meses con todo que requieren desde su alimentación, medidas higiénicas, de aseo, de cuidado, de atención a la madre, apoyo a la madre y educación a través de talleres y acompañamientos de cómo debe cuidar la niño y cómo ella crecer y desarrollarse a través de diferentes programas para ser sostenible la recuperación nutricional del pequeño.

Los niños pueden ingresar de 0 a 9 años. En ambulatorio existen tratamientos para todas las modalidades: individual, grupales, radiodiagnósticos, evaluación radiológica y laboratorios.

La idea es acompañar y apoyar a la madre en el proceso de cuidado al niño y desarrollo, por lo que el programa es de atención interdisciplinaria individual en donde vemos en consulta, pero a través de talleres de diferentes tipos tanto de cocina como de apoyo emocional, crecimiento personal, de manera de que sea una visión integral de presupuesto familiar que es uno de los más importantes en este momento de manera de que la madre salga del programa con fortaleza y solidez.

Cania, mantiene el acompañamiento después de que el niño egresa con periodicidad determinada de acuerdo al problemática de cada niño.

En el seminternado hay un área de recuperación nutricional, además existe el tratamiento dietético individualizado de acuerdo con las características de cada



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

niño y se hace muchísimo énfasis en la lactancia materna como fundamental para el desarrollo del niño en sus primeros dos años. En ese caso tenemos la relactancia ya que vemos que el porcentaje de madres que lactan es bastante bajo y por lo tanto el que aprenda a relactar es fundamental.

En el área de recuperación nutricional se trabaja con las madres en las áreas de hábitos, conductas, normas para el momento de la comida, vínculo madre e hijo, pues, la relación madre e hijo es fundamental porque no siempre está lo suficientemente sólida, si ha habido laguna, enfermedad, un niño con algún antecedente durante el embarazo o en el momento del nacimiento ya que puede tener algún factor involucrado que dificulte esta relación.

Además, se realizan cierta cantidad de actividades recreativas que les permiten a los niños y sus madres tener un espacio diferente que quizás no han podido tener en otro momento de su vida. Se incorporan los padres siempre con el objeto que sea posible para que sea una atención integral y sostenible a la familia.

Además, se trabaja el fortalecimiento de la madre, a través de alianzas para hacer cursos de fortalecimiento económicos de tal manera de que se fortifica el tema económico, familiar.

Como parte del Programa de Desarrollo Comunitario, el objetivo es prevenir la malnutrición en niños y adolescentes y embarazadas de la Parroquia Antímamo, a través de estrategias de evaluación y diagnósticos monitoreo, formación y gestión.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Los aliados son los actores en cuyas manos está el llevar acciones en la comunidad como son los educadores, el personal de salud, promotores comunitarios de salud que son vecinos, madres, personas que pertenecer a diferentes instituciones y la familia.

Se hace con todas esas estrategias mencionadas pero se inicia con la sectorización, después se realizan una serie de acciones con los educadores con cada una de las personas seleccionadas con un equipo de nutricionistas psicólogos, trabajadores sociales y técnicos de abordajes comunitarios.

Esta es la parroquia Antímamo de la cual hacemos una sectorización, tenemos una sectorización que se hizo en el año 95 que vamos actualizando todos los recursos cada año y todas instituciones y con todo lo que cuenta la parroquia para cada año, en ella hacemos jornadas de evaluación tanto en espacios comunitarios en instituciones de educación inicial con ayuda de los miembros de cada una de las instituciones.

En instituciones educativas, en liceos tenemos dos años trabajando en liceos por lo que ya se comentaba cómo ella está afectando los temas de nutrición a nuestros adolescentes y estamos llevando a cabo una campaña bien interesante con este grupo de jóvenes. Tenemos una actividad que se llama “Un día en Cania” que van los docentes con los niños de 1° grado de pres escolar a pasar un día en Cania, tiene una instalación que permite llevar a cabo unas actividades educativas bien interesantes que van desde temas de alimentación, de actividad física, de hábitos de alimentación, de desarrollo. Y se realizan con las instituciones educativas, las evaluaciones educativas, las evaluaciones periódicas



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

antropométricas con entrenamiento a los docentes donde se hacen estandarizaciones anuales o incluso semestrales y ferias de la salud para los padres a quienes se les entregan los resultados pero que hay que motivarlos para que se involucren en todo lo que es el proceso de recuperación o de prevención en caso de riesgos de haber detectado algún tipo de riesgos.

Tenemos una campaña educativa institucional que arroja a toda la institución valga la redundancia pero que hace énfasis en lo que llamamos la Semana de la Alimentación Cania que viene desarrollándose hace más de 12 años y que como les decía se adapta a las necesidades o a la situación de cada año o de cómo va evolucionado el tema de alimentación y nutrición. En este caso en este año desde el año pasado tenemos la Campaña Aportando Soluciones Alimentación de Calidad y Bienestar en donde hacemos énfasis en el tema de sustitución de alimentos, de usos de los recursos de una manera diferente en esta situación tan difícil que estamos en los actuales momentos.

En esa semana se desarrollan actividades educativas, olimpiadas de conocimientos, concursos de disfraces, concursos de bailes, el fin es motivar a los niños e involucrarlos en un tema de una manera amena a través de juegos de manera recreativas, pero que ellos sin darse cuenta están involucrados en todo, o dándose cuenta, terminan ganados a atender el tema de la alimentación. Con el personal de salud de la parroquia hacemos diferentes actividades educativas de capacitación, de actualización de conocimientos y tenemos la semana con ellos, la semana de promoción de salud en donde todos los ambulatorios de la parroquia se involucran con Cania en el tema que estemos trabajando en campaña educativa institucional.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

En las diferentes actividades desarrolladas se atienden a más de 3 mil niños de las diferentes escuelas e instituciones educativas con el acompañamiento del personal de salud, también tienen un curso de formación de promotores comunitarios de salud, que son líderes y vecinos de la comunidad que se van formando con todos los contenidos ya preparados en tema de alimentación, nutrición y un fortalecimiento también personal para que ellos puedan ser verdaderos líderes en sus comunidades y llevar a cabo diferentes proyectos; y capacitación en diferentes organizaciones comunitarias, sobre todo lo que es el desarrollo del proyecto, para que puedan realizar trabajos, sobre todo, en temas de alimentación y nutrición e higiene.

No podemos dejar de lado el programa de gestión del conocimiento, que es toda esa transferencia de conocimiento a otros. Como no podemos hacer todo solo ¿Cómo transferir estos conocimientos a estudiantes, profesionales, a la comunidad en general, de manera de poder tener un mayor impacto.

EL objetivo es generar y divulgar conocimiento en el tema de alimentación, nutrición y desarrollo psicosocial con la finalidad de prevenir y aportar soluciones a la problemática nutricional desde un enfoque integral, interdisciplinario y de sostenibilidad, que es fundamental. Atendemos, como les decía, profesionales, estudiantes y pasantes, instituciones educativas de atención al niño y otras, público en general, y nuestro equipo, que termina siendo el mismo, atiende también el programa de gestión del conocimiento.

¿Cómo lo hacemos? Con formación y actualización profesional a distancia y presencial, con publicaciones a través de nuestra página web de la campaña



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

educativa institucional que ya les mencioné; tenemos un postgrado de una especialización en nutrición clínica pediátrica dirigida a pediatras, a médicos y nutricionistas en alianza con la Universidad Central de Venezuela, que ya lleva dos cohortes de estudiantes graduados.

Además, hacemos investigaciones, es decir, todo lo que hacemos debe investigarse, debe publicarse, debe compartirse de manera de que exista “escribo, luego existo”, y un centro de información y documentación.

Este año tenemos la campaña educativa institucional que fue aportando soluciones, este es el impacto que hemos tenido hasta el momento. Campaña que incluye eventos y uno de los más grandes será a finales de abril donde se transmite información, donde se comparten nuevas maneras de responder ante esta situación difícil que estamos viviendo y, además, diferentes actividades que desarrollamos con aliados, con personas de las comunidades, con nuestros mismos trabajadores de la empresa, y en medios de comunicación social también hemos tenido la oportunidad de participar, y, también, a través de nuestro programa de radio.

Tenemos un programa de radio que se llama “entre vecinos de CANIA“, en el cual hacemos diferentes actividades educativas y en este momento cobra mayor importancia el tema de aportar soluciones.

Esta es la formación interdisciplinaria en alimentación y nutrición a instituciones de atención al niño y al adolescente que contempla diferentes módulos, con 16 horas académicas, dirigidos a todo lo que son las preparaciones,





#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

¿Cómo –incluso– montar la cocina de una institución?, ¿Cómo hacer los menús?, todo el tema de conductas alimentarias, es decir, de manera integral ¿Cómo una institución puede desarrollar un programa de atención a la alimentación y nutrición para niños y adolescentes?

Estos son los resultados de nuestro primer curso, y vamos a tener uno a principio de abril, el cual les haremos llegar.

Además, tenemos cursos y talleres, apoyos a programas de la empresa y publicaciones que dan respuesta e información a diferentes niveles de profesionales, estudiantes y público en general.

También tenemos “Desarrollo”, que en este caso, es una herramienta que se llama “alimentación, requerimiento nutricional y adecuación Centro de Atención Nutricional de Infantil de Antímamo (CANIA) que permite hacer todo el registro de consumo de los niños y, a su vez, hacer un programa y todo lo que es la propuesta de atención nutricional que debe tener el profesional.

Estas son estrategias diferentes y participaciones que tenemos en alianza con otras instituciones.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## **Licenciado Pedro Esté**

“Iniciativas de la sociedad civil de ayuda humanitaria ante la crisis  
nutricional”

Licenciado en Administración, mención Gerencia Empresarial, de la Universidad José María Vargas; formación como consultor organizacional promovido por la corporación alemana REDSOC, capacitación en técnicas apropiadas para la planificación y gestión de proyectos de la Fundación Alemana para el Desarrollo.

Asistió al evento en representación del equipo directivo de REDSOC, que es la Red Venezolana de Organizaciones para el Desarrollo Social. Es una red que en este momento cuenta con cerca de 70 organizaciones de desarrollo social afiliadas, de las cuales, cerca de 50 están trabajando el tema de mujer, niños, niñas y adolescentes y la comunidad, o sea, que es una plataforma importante como para comenzar a emprender acciones en este sentido.

¿Cuál es la misión de REDSOC?

Vincular organizaciones de desarrollo social para el mejoramiento de la calidad de vida de la población venezolana. Básicamente articulamos y fortalecemos a las organizaciones que están afiliadas a la red.

Funcionan desde el año 1995. Nacieron a raíz de la cumbre social mundial de Copenhague, cuando acompañamos al Ministerio de la Familia.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Mantienen extensas relaciones en red, entre las cuales se pueden señalar; la plataforma venezolana de las organizaciones de desarrollo social junto con Sinergia, CESAP y dos estatutos con Naciones Unidas.

Tenemos un estatus de afiliados al departamento de información pública y un estatuto consultivo especial, como el Ecosoc que es el Comité Económico y Social de las Naciones Unidas. Eso nos permite un vínculo importante para intercambiar información a ese nivel.

¿Qué hemos hecho con relación a lo que está planteado en este momento?  
¿Qué iniciativa? A raíz de toda la situación que se ha venido presentando, decidimos que hay que actuar ¿Están dadas las condiciones para que de alguna manera podamos recibir apoyo o ayuda del exterior para poder, a través de nuestras organizaciones, emprender algunas acciones? Aún no, no está establecido, pero podemos iniciar un proceso de preparación.

Posees varias Comisiones, cuyos objetivos permiten la posibilidad de acciones que no se solapan unas con otras, dependiendo de la comisión o en todo caso pudiéramos hablar de complementación, de acciones en función al objetivo del proyecto. Ahí asistieron 16 personas, representantes de 12 organizaciones y ahí nosotros pudimos ya darle forma a nuestro proyecto porque a parte de la definición de las acciones claras de cada una de ellas y de los objetivos y funciones de cada una de las comisiones, nosotros pudimos también invitarlas a diseñar un cronograma de actuación para los tres primeros meses, con la intención de armar el cronograma completo del proyecto.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## **Abogada Katherine Martínez**

Su oficina se vincula al acompañamiento a casos de violencia contra la mujer, hasta la entrada en vigencia de la Ley Orgánica sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. A partir de allí, se realiza la asistencia a mujeres víctimas ante la fiscalía y ante la nueva jurisdicción de violencia, así como talleres y formación en esta área.

Desde el año 2008, inicia con un grupo de la comunidad católica, Hechos 242, un servicio de atención y acompañamiento a los niños y a las madres del hospital J.M. de los Ríos y así nació la ONG prepara familia. Desde esa fecha se lleva a la pastoral de salud en el hospital.

El acompañamiento a las madres a través del centro de acopio y el programa de alumnos de la labor social, apoyando la crisis de alimentos, falta de medicamentos e insumos que actualmente vive dicha comunidad hospitalaria.

Se realiza un trabajo de defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes a los cuales se les vulnera su derecho a la vida y a la salud.

El tema de la pastoral comenzó en marzo del año 2009, acompañando a las madres con todo lo que estaban viviendo en el Hospital J.M. de los Ríos. Hace 9 años ya la situación era grave, se tenían problemas serios en el hospital. Fueron desarrollando pequeños programas a nivel educativo, foros, talleres, talleres de formación para los voluntarios. Desde hace 5 años tienen un programa de alumnos de la labor social, de varios colegios privados de la zona que acompañan



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

allá. Y se inició lo relativo a una campaña de donaciones y por supuesto la búsqueda de apoyo a empresas privadas, tuvimos la posibilidad. Hay buenas noticias porque hay mucha gente apoyando y solidarizándose con lo que está pasando.

Hay que darle ¡Gracias a Dios! y gracias a las venezolanas por su fibra maravillosa, porque desde afuera todos los venezolanos que se han ido, la gente que está en Venezuela, todo el mundo moviéndose para ver de qué manera apoya por lo menos, esa iniciativa en el hospital ha sido una bendición, inclusive se pudo remodelar la sala de neurocirugía en el año 2011 y ahora estamos volviéndola a remodelarla, porque se inundó con aguas negras hace dos años.

Conjuntamente con el voluntariado semanal los viernes se celebran fiestas con las madres, las fiestas de los niños los últimos viernes de cada mes, y hay acompañamiento con pintura artística, actividades musicales, títeres los alumnos de la labor social, por eso les decía que son buenas noticias, porque los alumnos de la labor social de estos colegios, pues, se comprometen e igual las voluntarias en acompañar a las madres y a los niños.

La pastoral de la salud que no la podemos dejar, pues, es el acompañamiento espiritual, catequesis para los niños, bautismo, catequesis de primera comunión, y la incidencia política también ha sido muy importante, porque es necesario organizar, apoyar la organización de las mujeres, de las madres que están en las salas, ella se han ido organizando y con nuestro apoyo pues, ya tenemos vocería en cada sala y eso ha sido también muy importante, porque con eso hemos podido ir a:



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

- Defensoría del Pueblo;
- Asamblea Nacional;
- Se han introducido recursos ante el TSJ con la alianza de varias organizaciones como CEPAZ, COEVIDA y otras organizaciones de salud.

Tienen un programa que se llama Al Pie De La Cama, con el cual acompañamos a las madres, celebraciones eucarísticas.

La situación actual del hospital es gravísima, pues de nueve (9) quirófanos solamente quedan 2 que son los que se están usando.

Tenemos de 100 mil pacientes de ingresos hospitalarios que teníamos hace 30 años, ahora tenemos 380000 ingresos hospitalarios aproximadamente en el año por supuesto, las cirugías descendieron de 4500 anuales a 2500, la mortalidad que se mantenía en 3.7 a nivel de los ingresos que comenzaban allá, entraban en el hospital, aumentó a 4.5 en el 2014 y según las cifras en extraoficiales en el hospital, estamos hablando de un 7% actualmente.

Tienen aproximadamente 5 mil niños esperando turno quirúrgico, falta de tomógrafo y de resonador, RX, ustedes pueden ver la zona de la Candelaria, San Bernardino plegado de mujeres que están en un viacrucis, buscando qué clínica las puede atender y hacerle unos exámenes lo más económico posible, porque lamentablemente no hay reactivo en el hospital, el laboratorio está trabajando en un 20% de su capacidad, ni siquiera exámenes de orina se hacen el hospital.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Hay un 85% de déficit de medicamentos, pañales solamente llegan a través de donaciones, y la infraestructura cayéndose, unidad de hemodiálisis contaminadas que es una denuncia de hace nada, tenemos 9 niños con estafilococo, y nos faltan 4 que se están investigando, porque 4 adicionales, porque la situación como les digo, es realmente crítica, ahí ustedes ven algo de cómo está, no todo el hospital está así, pero hay zonas como ustedes las están viendo.

Con respecto a la situación alimentaria que es lo que nos trae para acá, el hospital presenta lo siguiente: en el 2016 se registraron 110 de casos desnutrición grave, comparativamente casi 4 veces más que los 30 que se vieron en el 2015, estos son indicadores que reflejó el trabajo que realiza la doctora Ingrid Soto, jefe de nutrición dietética y crecimiento y desarrollo del hospital.

Ya se han presentado niños con kwashiorkor, creo que se llama así ¿Se dice así kwashiorkor? Okey, hay ausencia de nutrientes como las proteínas de la dietas que es lo que significa esa palabra, hay casos realmente dramáticos en el hospital, muchos niños ya han fallecido por desnutrición grave, tenemos un servicio de nutrición que está trabajando, pero que tiene muchas fallas, inclusive esa fue una victoria casi de las mamás y de mucha fuerza, mucho apoyo que se les dio allí a las madres, porque ellas estuvieron un año recibiendo la comida del Hospital Vargas, y recibían la comida con insectos, con tornillos. Gracias a Dios, y a la voluntad de las madres y de toda la sociedad médica, y todas las organizaciones que hacen vida dentro del hospital, se pudo lograr que de nuevo se activara la cocina.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Las mamás solamente reciben el almuerzo y por eso coloco a las mamás, porque ustedes saben que los niños hospitalizados en el JM, solo cuentan con sus madres allí, y esas mamás si están desnutridas ustedes se imaginaran qué soporte le pueden dar a estos niños.

Actualmente las mamás solo reciben almuerzo siempre y cuando cumplan con una serie de requisitos que están establecidos en el área de trabajo social, y no en todos los casos ellas pueden cumplirlos, porque les piden muchos requisitos, pero la mayoría vamos a decirlo así, reciben el almuerzo, pero es una sola comida al día, las madres no tienen posibilidad de azezar a un desayuno a una cena y ya ustedes saben, que este es un hospital referencial tipo 4, eso significa que recibimos niños de todo el país y esas madres vienen dejando a sus hijos a los otros hermanos con las abuelas y viene para acá a dormir, a estar en unas condiciones terribles allí en el hospital, y por eso, es muy importante este acompañamiento.

Las iniciativas han sido lo que hemos podido dentro de las condiciones que tenemos dentro de este Sistema de Salud, hemos hecho alianzas entre organizaciones de la sociedad civil que han sido maravillosas con la gente de la Red Naranja, la gente RED DEMOS, en las cuales hemos logrado cubrir algunas carencias y diferencias nutricionales, porque hay muchas organizaciones que nos han apoyado, hemos realizado campañas para conseguir donaciones de alimentos. Poseen un centro de acopio ubicado en la Escuela de Puericultura Estela Matutina, estamos abriendo otro centro de acopio, pero específicamente de medicamentos en el Colegio San José de Tarbes de la Florida, y un programa al cual nos integró la gente del Grupo Social Sisaz que se llama Acompañando la





#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Esperanza, donde hay 17 vicarías que trabajan en los barrios más fuertes aquí en Caracas más delicados, y estamos ahí unidos a ese programa, ahí recibimos una mensualidad para apoyar el tema de los alimentos dentro del hospital, entonces, a través de este soporte que no solamente es eso, sino también hay talleres, realmente nos dan un soporte muy importante y nosotros con esa información, podemos apoyar mejor a las mamás dentro del hospital.

También esto no tiene nada que ver con la parte de la nutrición, pero con esta crisis tan terrible de insumos y medicamentos, hemos creado un fondo para exámenes y estudios especiales, porque les decía no hay reactivo en el hospital, y no hay tomógrafo, ni RX, y eso significa que las madres tienen que ir a pagar por exámenes de RX en el orden de 10 mil, 15 mil Bs, depende, si es una tomografía estamos hablando de 30 mil, 40 mil bolívares y eso que tenemos convenio con Hogar Santa Inés que les hace descuentos a las madres, y ciertos laboratorios, peor de todas las manera la situación es realmente grave, la vulneración de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y de las mismas madres.

También jornadas especiales entrega de alimentos, talleres de lactancia materna, y últimamente estamos tratando de constituir un fondo funerario, porque lamentablemente los niños están falleciendo, y las madres con esta vulnerabilidad que son del interior que no tienen apoyo, pues, no tienen tampoco el apoyo del Estado, porque antes nosotros enviábamos a las madres a Miraflores a distintos ministerios y ellas lograban obtener algún apoyo, pero últimamente no han conseguido nada, el servicio de farmacia, pues, le hace falta estos medicamentos urgente. Hace dos días, se volvió a actualizar desde gotas para nebulizar hasta



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

otro tipo de medicamentos, sé que este no es el tema la medicina, pero los alimentos es como una medicina para los niños.

Si quieres termínalo de pasar porque ya se nos acabó el tiempo, servicios de nefrología, neurocirugía, ahí tenemos la cuenta para el fondo de exámenes y estamos lanzando el día de hoy un crowdfunding internacional, para buscar ayuda para este fondo, porque lamentablemente en Venezuela con esta crisis la gente no está depositando lo que nosotros aspirábamos para poder cumplir con las madres, y nuestras redes sociales nos pueden seguir a través de @preparaflia, en Twitter prepara familia en Instagram, en facebook, y a la orden para ver qué otra cosa podemos hacer para seguir apoyando a los niños, niñas y adolescentes que tanto necesitan en el hospital, de esta solidaridad de ustedes y gracias por la invitación.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

**Carlos Manuel Moreno Terán**  
Actor Emprendedor  
**Nuestro boleto para construir una mejor Venezuela,**  
***Arepas Trujiman***

Un poco sobre mí, quién soy, yo vengo de Valera no sé si ustedes conocen Valera estado Trujillo, soy orgullosamente del estado Trujillo.

Trujimán así se llama mi compañía Arepas Trujimán. En un momento en el que tuve que mirar otras alternativas económicamente hablando, así las arepas trujillanas eran muy común en la casa de mi abuela, su olor, el recolectar el maíz, el sembrar el maíz, el cosecharlo, el molerlo, el cocinarlo, son olores diferentes, que no todo el mundo ha tenido la posibilidad de tener, de oler y de probar.

Pueden encontrar el producto que se llama Arepas Trujimán en bodegones, en tiendas especializadas, es libre de gluten, el producto que yo les traigo yo me puse a pensar, qué podía hacer yo con lo que contaba, yo soy abogado, actor y empresario, pero no soy médico, no soy nutricionista, pero la gente estaba pasando hambre, es decir, para nadie es un secreto que la gente está pasando hambre, la gente está buscando en la basura y están mal.

Yo empecé con un budare el 12 de febrero de 2014 no fue fácil, definitivamente estábamos en un país con una profunda crisis social, sin embargo, continuó haciéndolo.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Los invito siempre a emprender y a definir a una mejor Venezuela, es imposible señores que no aportemos al cambio que necesita Venezuela.

Lo cierto es que nos estamos muriendo de hambre los venezolanos que están en el medio de toda esta batalla, por lo que he venido es porque cree un experimento social que se llamó #efectotrujiman es simplemente crear empatía en el otro venezolano, el efecto trujiman es fácil, es una opción en donde tú salgas de tu casa con algo para compartir no tiene que ser un almuerzo completo, pero si todos los venezolanos salimos con una arepa, galleta, con una fruta con algo porque hay mucha gente que de verdad puede hacerlo y se lo da a la persona va a sacar a esa persona del basurero por cinco minutos, por diez minutos y esos cinco o diez minutos le cambiaste la vida, le sacaste una sonrisa a esa persona.

Una de las propuestas que traigo es que debemos que crear una red o una federación no sé cuál es el nombre exacto para que coordinemos la entrega de todos esos alimentos y pregunto, ¿usted es de dónde?, y él dice: soy de La Candelaria, y le digo: usted va a pasar a las 11:30 por La Candelaria y usted por Altamira y usted por Petare y usted... y así poder ayudarnos muchísimo más y que no se transforme en una cocina sentimental sino en algo estructurado, en algo en que no se diluya los esfuerzos que todos estamos haciendo.

La crisis que está mermando obviamente fue mermando en mí y al ver cada día personas buscando en la basura eso se colocó en mi alma, y tuve la dicha de estar en Petare y de donar una cierta cantidad de arepas para que se diera el plan vacacional, los niños no iban al plan vacacional a divertirse, iban a comer.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Este régimen ha dicho que van a crear al hombre nuevo. Creo que sí se está creando el hombre nuevo, pero no por ellos, se está creando el hombre nuevo porque hemos apelado a la solidaridad del venezolano a que cada quien comparta, a que cada quien ponga en la mesa una arepa, ponga en la mesa algo.

En definitiva considero que para el impacto en el tema de alimentación sea más eficaz y conciso, las organizaciones tienen que comunicarse entre sí.

Muchísimas gracias, mi nombre es Carlos Manuel Moreno Terán y soy el dueño de Arepas Trujiman.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## **Diputada Karin Salanova**

Presidenta de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes

Agradeció a Susana Raffalli, Mariela Herrera, Beatriz Borges, Desiree González, Carmen Brito, Pedro Esté, Katherine Martínez, Carlos Moreno, Leonardo Rodríguez, a todos los que nos acompañan, a los diputados, Dinorah Hernández, Freddy y a Mildred, aldiputado José Gregorio Aparicio, presidente y Jesús Abreu, vicepresidente tuvieron que salir porque ayer la Asamblea Nacional decretó crisis humanitaria y están trabajando para eso.

En esta reunión hablar de cifras no me atrevería porque aquí hay expertos, gente que trabaja día a día y que maneja los números, los datos cosa que necesitamos como organismo porque una de las fallas que ya se ha dicho en todos los escenarios políticos es que no tenemos cifras.

Una de las cosas que me decía hoy la prensa, ¿cuántos niños han muerto por desnutrición? Entonces tú dices bueno, los que aparecen en los medios de comunicación es la información que tenemos, sin embargo, los que son médicos saben que la malnutrición o desnutrición se disfraza de neumonía o de otras cosas y eso afecta a los niños.

Este foro nace con la idea de visualizar el problema, hemos mandado cartas a la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), hemos hablado con UNICEF, hemos mandado cartas a la Unicef porque ellos



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

tienen herramientas para poder ayudar, para como dice Carlos además de la solidaridad de nosotros multiplicar más rápido y que no sea la generación de Nicolás Maduro.

Algo interesante que escuché y voy a investigar, ya de diferentes lugares dijeron el año 2007 es cuando viene el quiebre importante en materia de nutrición en Venezuela, lo dijo Transparencia y lo dijeron otros cuando expusieron aquí, de verdad que eso me llamó, me hizo ruido.

Queremos dos cosas con esto. Uno, hacer un grupo de observadores con los expertos y que nos permitan de verdad denunciar porque hay que denunciar y no por un tema político es para visualizar el problema porque gracias que empezaron ustedes a decir la gente ya sabe que hay gente comiendo en la basura, ya es algo que se visualiza ya lo estamos viendo todo, ahora bueno.

Después hablamos de la desnutrición infantil y decían que estábamos manipulado al pueblo venezolano con los niños, bueno, ya es una cosa que ahora los números sí son alarmantes.

Qué queremos nosotros, esas dos cosas, que nos ayuden a hacer un observatorio con las ONG ustedes son los expertos nosotros no somos expertos, somos políticos lo que sabemos es comunicar, y comunicar lo que nos dicen y hay políticos que comunican para el bien y otros que comunican para el mal, okey queremos que nos ayuden a comunicar para el bien para poder salir de esto, porque hay que salir de esto.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Lo otro es prepararnos porque todos los que están sentados aquí, aquí hay gente de Bejuma, que vinieron a escucharlos a ustedes porque les interesa el tema, porque les duele el tema, porque a veces la información solo se queda en Caracas, tú que eres de Trujillo, yo soy de un pueblito de Aragua, entonces, menos llega la información y ahí es donde les voy a pedir ayuda a las ONG que con tempo y respetando su agenda nos permitan ir a Yaracuy, Aragua, Trujillo a llevar esta información para formar mamás, papás, abuelas, tías, hermanas cualquier persona contralora.

Gracias a Transparencia que nos reunimos hace como un mes ¿verdad Dinorah?, nos dijeron que el Gobierno gasta en los Programa de Alimentación Escolar (PAE) o sea en los comedores escolares, en lo que es ahorita como el desahogo de la familia que los niños van para el colegio para comer, 97 bolívares eso es lo que invirtió Nicolás Maduro el año pasado en los comedores. Pregunto y le preguntaría al Presidente ¿Qué compra usted con 97 bolívares? Pero si tengo una mamá que maneja esos números, si tengo una mamá que además maneja nutrición porque no todo el mundo lo sabe uno tiene dos bolívares y a veces uno trata de estirar, pero si a mí me explican mira la sardina tiene el mismo componente, las caraota, si les explico eso a las mamás de esas comunidades voy a ayudar porque estoy dándole herramientas al pueblo y esas herramientas nos va a permitir multiplicarnos y mientras es verdad, mientras que uno dice que es crisis, otros dicen que es guerra el problema está ahí y es un problema latente y grave que todos tenemos que dar, todos tenemos que ayudarnos.

Por eso es que hoy la Comisión Permanente de Familia agradece que ustedes hayan venido a ayudarnos, y le pedimos que nos ayuden a multiplicarnos,





#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

que nos den sus herramientas. Muy bonito lo que tú dices porque eso es algo que también perdimos como pueblo que perdimos esa inspiración de hacerlo bonito, porque estamos perdiendo la calidad humana por los mismos problemas que tenemos y nos estamos acostumbrando a escuchar se murió tal niño desnutrido, mataron a tal persona eso tenemos que romper y la mejor forma de romper es como dicen organizándonos, multiplicando la información, no estamos solos, aquí hay bastantes ONG, hay bastantes personas que aunque no estén en una ONG, no estén en un partido político bueno, son venezolanos, son extranjeros, pero tenemos un fin común nos duele el país y nos duelen los niños.

De verdad quería agradecer. Estamos a la orden, estamos reformando dos leyes, sé que cuando ustedes dicen reforma tiemblan algunas ONG, pero son con dos fines muy puntuales, la de la Ley de la Familia porque hay algo que se dañó en este país fue el concepto de familia, la protección al núcleo familiar y otro es la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA) que estamos revisándola, porque queremos ver por qué las instituciones no están dando las respuestas, no están protegiendo a nuestros niños y no están dando esa protección, o sea no sé por qué pasó esto aquí, cuál fue el quiebre de las instituciones y estamos revisando esas leyes para poder proteger para que no importa cuál gobierno venga después de este, la familia va a ser prioridad para los venezolanos.

Muchas gracias y buen provecho



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## **TALLER: ALIMENTACIÓN Y SALUD ¿CÓMO AFECTA A LA FAMILIA VENEZOLANA?**

En la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Familia del día 15 de febrero de 2017, se efectuó el **TALLER: ALIMENTACIÓN Y SALUD ¿CÓMO AFECTA A LA FAMILIA VENEZOLANA?**

La introducción del mencionado taller estuvo a cargo del Ciudadano Moisés David Vesga, Coordinador Legislativo de la Organización No Gubernamental “Transparencia Venezuela” quien señaló que el objetivo es brindar información respecto a los aspectos que atañen a la Comisión Permanente de Familia en concordancia con lo establecido en el que dentro del Reglamento Interior y de Debates.

Los facilitadores del taller fueron los licenciados Carlos Rodríguez, coordinador del área de Finanzas Públicas de Transparencia Venezuela con todo el tema de presupuesto; y Desirée González, coordinadora del Observatorio de Misiones que tenemos en Transparencia Venezuela.

Señaló el Licenciado que la información versa sobre dos de los aspectos que monitorea Transparencia Venezuela.

Primer aspecto: referente al tema presupuestario, permite conocer cuántos son los recursos que invierte el Ejecutivo y el Gobierno Nacional en a programas están destinados a brindar mayor comodidad a la familia venezolana, destacan renglones como: salud, educación, alimentación, y muchos otros más porque



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

todos desembocan en la familia.

Segundo aspecto: referente al tema de las misiones sociales, desde el punto de vista que los problemas sociales están destinados principalmente para atender a las familias más vulnerables.

Se partió de la ausencia de publicación del presupuesto 2017 así como también de la violación del requisito de aprobación del mismo por parte de la Asamblea Nacional, y la abrogación de funciones del Tribunal Supremo Justicia (TSJ), al aprobarlo lo cual viola las competencias expresamente establecidas en la constitución de la República.

El ciudadano Carlos Rodríguez, coordinador del área de Finanzas Públicas de Transparencia Venezuela dividió su presentación en tres partes.

1.- El proceso presupuestario y el presupuesto es un tema social, es un instrumento de política social. Es un proceso que parte de formulación desde la presentación del proyecto a la aprobación y a la evaluación.

En los últimos años la política fiscal y la presupuestaria se ha garantizado por un gran número de créditos adicionales, nosotros acá tenemos la del 2008 hasta el 2015 un registro, cada año va incrementándose el peso de los créditos adicionales sobre el presupuesto, tanto así que en el 2015 hubo por créditos adicionales 190 % del presupuesto nacional. Allí se observa la falta de consistencia presupuestaria que lo que hace es que los créditos adicionales lo asigne y distribuya una persona, con marcado criterio político, y falta de equidad con las regiones y con lo que debería ser la política presupuestaria de un país.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Ello genera una importante distorsión en la política fiscal del país; adicionalmente a eso existen los fondos extrapresupuestarios, y se refirieron a el Fondo Miranda, Ezequiel Zamora, Chino y FONDEN.

Al respecto de esos fondos no existe información oficial, ya que al no estar en el proceso presupuestario, no tienen que seguir la misma rendición del mismo, obviamente eso es una incidencia a la corrupción, por lo menos fuentes extraoficiales dice que FONDEN ha manejado 120 mil millones de dólares en los 8 años. O sea, fíjense que nuestras reservas son 10 mil millones de dólares, FONDEN ha manejado 12 veces nuestras reservas internacionales.

Resaltaron la gravedad y magnitud de los montos que se manejan, porque no hay registros oficiales públicos de los mismos por tanto, se desconoce qué ha pasado con ese dinero.

2.- La segunda parte va a ser la información de los últimos años sobre el tema presupuestario sobre todo con énfasis en el 2016 ya que totalizamos todos la información presupuestaria sobre el 2016 y la ONAPRE y los organismos responsables todavía no han dado esa información. Nosotros aquí ya la tenemos un poco consolidada. Y la tercera parte, es hacer énfasis en los sectores sociales que afecta a la familia venezolana para que se vea el comportamiento presupuestario de eso.

¿Cuál es el proceso?

El presupuesto es un tema social un instrumento de política social, es un proceso. Es un proceso que parte de formulación desde la presentación del proyecto a la aprobación y a la evaluación.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Esto es lo que queremos mostrarle aquí del 2016, en Transparencia hacemos un registro, está a la orden de ustedes si es necesario y si es de su interés, ese era el presupuesto 1 billón 548 mil, nosotros hacemos un registro de todos los créditos adicionales, este año obviamente no se utilizó el mecanismo constitucional que era de que la Asamblea aprueba los créditos adicionales sino que todos surgían vía decreto presidencial amparado en el Decreto de Emergencia Económica.

Con el registro de cada uno de los decretos referentes a las modificaciones presupuestarias, la suma da Bolívares 5 millones 645 mil millones, eso es 265 % más que el presupuesto original. Se deben resaltar dos cosas, uno por el monto, el mismo es 265 veces mayor al original y lo segundo no se hizo cumpliendo el orden constitucional que es la Asamblea aprueba los créditos adicionales Todo se realizó vía Decreto Emergencia Económica.

Ese monto se encuentra segmentado número por entes, organismos y sectores, lo cual constituye una herramienta disponible.

El SENIAT se ha encargado de regar todo el tema de una política presupuestaria deficitaria y por ello el presupuesto no refleja el verdadero gasto que tiene el país e ingresamos más gasto, eso se ha derivado en el constante endeudamiento principalmente con China, por tanto, existe el denominado riesgo del país, porque endeudarnos es más caro.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

En cuanto al presupuesto del 2017, lo primero a señalar es que la ley establece que todos sin excepción deberíamos tener acceso al presupuesto pero ello no es posible.

La información que se maneja es que el presupuesto del año 2017 según declaraciones que se manejan, será de Bolívares 8 billones 479 mil millones. Transparencia Venezuela realizó el siguiente cálculo tomando el efecto de la inflación ¿Cuánto debería hacer el verdadero monto para tener el monto del año pasado? Para gastar lo mismo que gastamos el año pasado, que algunos consideran que fue insuficiente ¿Cuánto debería ser el monto? Entonces aquí están esas dos comparaciones, básicamente el presupuesto que se destina para este año es de 8 billones 479 mil millones, los cálculos dicen que debería ser 17 billones para mantener el mismo ritmo de gasto que el del 2016 debido al efecto de inflación.

Lo que hizo la organización fue enmarcar toda la información oficial disponible para tener el acceso a todos, aquí están ¿Cuánto de nuestros ingresos vienen por el petróleo?, ¿cuánto de nuestros ingresos son de sectores no petroleros?, ¿y cuánto es nuestro ingreso extraordinario?

Es importante resaltar las irregularidades, esto no existía hasta este año, tú tienes 12 % del presupuesto de toda nuestra República y tú no tienes explicación de dónde salen.

Para el año 2016 la inflación oficial que estaba estimada según en cuenta oficial era el 60 % no tenemos información de cuánto es porque BCV, 720% es la



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

estimación más conservadora, esa misma estimación dice que para este año va a hacer 2 mil 200, ello hace de la situación económica, una grave crisis que enfrenta todo el que vive en Venezuela.

Respecto al petróleo, en el 2016 fue una época de precios bajos, el petróleo fue presupuestario en 40 y terminó en 35, pero ahora en el 2017, según información oficial se estimó el presupuesto 30 y ahorita en enero ya estaba en 45, esto ¿Qué significa básicamente? Que ya comienza a pasar lo que pasaba en los años anteriores que el barril del petróleo estaba por debajo del precio internacional y con este excedente ya yo no tengo que reportarlo, entonces esos van a FONDEN, Fondos Miranda, Fondo de Ezequiel Zamora, y ellos tiene otro manejo y bueno al no ser transparente.

Y bueno aquí, si antes del 31 de marzo el presupuesto es presentado por el ejecutivo a la Asamblea Nacional todavía digamos que se volvería al orden constitucional, porque se entiende que obviamente hay un criterio político que gobierna y ello es un problema de leyes.

La familia venezolana es beneficiaria o víctima del presupuesto nacional, tenemos la separación del gasto en los últimos años por los sectores sociales, llámese educación, seguridad social, vivienda, salud y otros, cuando decimos otros está incluido ciencia y tecnología, desarrollo social y ambiente está incluido en esos tres, entonces ¿Qué es lo que tenemos acá? lo que se tiene acá es la segmentación año por año con créditos adicionales por cada uno de los sectores, entonces aquí podemos hacer una evolución año a año de cómo se comportaba el



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

comportamiento en los gastos de viviendas, salud y educación, aquí en el 2017 hubo una información oficial.

El presidente en su discurso dijo que el 72% exactamente del gasto presupuestario iba a estar destinado a los sectores sociales, la distribución efectuada por la Organización Transparencia Venezuela, arroja el siguiente resultado: para el sector de educación debía destinarse aproximadamente 2 billones a seguridad social vas a destinar 1 billón 400 a todos estos números les faltan seis ceros, o sea lo que queremos esos números les faltan seis ceros para que vean de la cantidad de bolívares que estamos hablando y obviamente estamos de la educación de un país, la vivienda de un país, tienen que ser número significativo, pero a todos estos les faltan seis ceros.

Y aquí avanzamos un poco ahora, este es un ejemplo, no solamente unos datos que son importante sino como que, digamos puntualmente y tangible que es lo que nosotros ofrecemos a esa comisión y a cualquier persona que esté interesada en trabajar con nosotros, nosotros hacemos un seguimiento, ahora están los números y es pesado, pero fíjate que cuando desarrollan los números ¿Qué es lo que te permite conseguir? Aquí está la Corporación Nacional de Alimentos Escolar CNAE era el antiguo PAE (Programa de Alimentación Escolar).

En el 2016 se destino al PAE 82 mil millones de bolívares, el Ministerio de Educación nos dice que hay 4 millones 698 mil niños en el país, tomando un calendario escolar de 180 días eso significa que tú estás destinando alimentación 97 bolívares por días a cada niño ¿Qué es lo que nosotros tratamos de hacer? Yo no estoy juzgando, no estoy diciendo nada, yo lo que te estoy es diciendo, tú me





#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

estás diciendo que le distes tanto dinero al PAE, tú me estás diciendo que son tantos niños inevitablemente estás dando 97 bolívares por día al niño, o sea no hay de otra.

Esta información la resaltamos y aquí está también la información 2017 del PAE se nos informan que hay 5 millones 200 de niños, ahora se le destina 193 hubo un incremento de 212 bolívares por día, ahora es bastante complicado que un niño esté bien nutrido con 212 bolívares por día, pero bueno esa es la información oficial y eso es lo que la república está destinando a la alimentación de los niños.

Aquí está un poco segmentado esto en el PAE, eso es un poco nuestro y lo que tratamos de agrupar de ese tipo de información, y aquí en detalle, gastos de una educación también lo tenemos segmentado entre la educación integral que básicamente es toda la educación menos la universitaria y la universitaria como tal, entonces aquí está la evolución del gasto a año por año y aquí tenemos el mismo ejercicio ¿Cuánto estimamos que debe ser lo que está en la ley de presupuesto, y cuanto debería ser para mantener el mismo ritmo de gasto del año pasado? Que en si no es suficiente, pero lo que queremos es tener un número referencia mientras tenemos la cifra oficial, si avanzamos esta parte es bastante importante.

Si hablamos de alimentación, en el presupuesto nacional se señala cuales son las categorías, cuánto dinero cuánto se destina para productos alimenticios, para productos agropecuarios, para alimentos y bebidas para personas, alimentos y bebidas para animales, eso es sorbo, productos agrícolas y pecuarios, otros



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

productos de alimentación cuánto se destino para cada uno de estos sectores, para cada uno de esta categoría año a año.

Tenemos un resumen de las empresas, Mercal, la Corporación de Alimentos, Agropatria, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario y tenemos más, aquí es cuanto se le asignó en el 2016 y cuanto se le asignó en el 2017 tenemos esas cifras y también tenemos la comparación en las metas, por lo menos nos llamó bastante la atención cuando comparamos las metas de PDVAL del año 2015 que ellos dijeron y en su memoria y cuenta como un gran éxito repartimos 500 mil toneladas de alimentos y cuando vemos, lo resaltan como un gran logro, a menos que tú seas un experto y no sabes si 500 mil es mucho o es poco están diciendo que repartieron 500 mil toneladas de alimentos, lo que yo si se es comparar, lo que yo si se es que a ti te dieron ciento dinero no para, su meta no eran 500 mil su meta era una tonelada de alimentos, entonces ahí es donde viene este juego, tú estás celebrando algo que es la mitad de la meta, entonces es como profundizar esas cosas, digamos el apoyo que hacemos a las personas que estén interesadas en el tema, y bueno aquí está un resumen, tenemos otras empresas, pero quisimos nombrar la más emblemática Mercal, PDVAL, Bicentenario, este elemento de alimentación.

Aquí está cuanto se le destinó a electricidad, creo que también hay competencia aquí con respecto a los servicios públicos y aquí lo que queremos mostrar es esto, y bueno aquí está la evolución de cuanto se destinó a electricidad y esto es la pérdida que genera Corpoelec, en el 2016 perdió 149 mil millones de bolívares y según la información oficial ellos estiman perdida en el 2017 201 mil millones de bolívares, solamente para ponerlo en referencia, esa pérdida en el



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

2017, la pérdida de Corpoelec es más que lo que se destina a la alimentación de los niños, ahí tenemos la comparación y lo que nos gusta a nosotros decir, todo esto es información oficial, nosotros simplemente unimos lo que tú me dices aquí con lo que me dice acá entonces esa es la relación lógica.

Terminada la exposición. Tomó la palabra la ciudadana Desirée González, coordinadora de Observatorio de Misiones de Transparencia Venezuela, quien abordó el tema del abordaje de la familia a partir de 4 elementos, siempre del presupuesto que es transversal para cualquier temática de la sociedad que se vaya abordar, pero en particular el sector de la familia debe ir acompañado de lo que es el indicador de la pobreza, de los programas sociales que se están implementando en un determinado contexto y también el enfoque de los derechos humanos que desde el Estado se esté implementado para el desarrollo de esos programas.

¿Qué son y porqué surgieron las empresas sociales? Las misiones sociales corresponden desde su inicio en el año 2003 de alguna manera para que el Estado en este caso el Gobierno Nacional le diera respuesta a esas poblaciones vulnerables que tenían ciertas necesidades enfocadas a lo que es salud, viviendas, alimentación y otro tipos de derechos y de alguna manera están respaldadas en lo que son los derechos sociales, recordemos que la Carta Magna tiene un enfoque en derechos humanos específicamente en los derechos sociales que ustedes lo deben manejar muy bien.

Surgieron para brindar atención a comunidades vulnerables en áreas prioritarias como salud, alimentación, educación y vivienda, principalmente en



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

estas áreas porque luego de los indicadores que el Instituto Nacional de Estadísticas manejó se detenían en estas 4 áreas donde estaban las mayores poblaciones vulnerable con el transcurso de los años y con la explicación que dio Carlos, a través del presupuesto y de todo el crecimiento o decrecimiento que ha tenido es que se implementan otros tipos de misiones o programas sociales.

Lo social versus lo político, la creación de los programas sociales del año 2003 fue un nexo de vinculación en este caso entre el Gobierno del expresidente Hugo Chávez con los sectores sociales más desfavorecidos, se tiene alrededor de 1500 comunidades a nivel nacional que tienen escasos recursos económicos y no tienen una garantía de los derechos sociales, además de eso hay un nexo o luego de la implementación de los programas sociales que tuvo una perdida por llamarlo así del objeto social, ya no solo se estaban garantizando de alguna manera los derechos de alguna comunidad o población vulnerable sino que también había un componente político y es por eso que los programas sociales han sido implementados o utilizados como una tolda política del Gobierno Nacional y eso lo hemos visto con las diversas elecciones que han ocurrido en el transcurso de los años donde han sido a través de la discrecionalidad implementado y desarrollado ciertos programas sociales que en el transcurso de los años se han ido eliminando.

En cuanto a las misiones vinculadas a la familia principalmente Alimentación, Salud, Hogares de la Patria e Hijos e Hijas de Venezuela, estas 4 misiones porque a través del Estado se realiza un diagnostico social participativo para abordar a la familia a través de estas misiones, a diferencia con otras misiones por ejemplo, la Misión a Toda Vida Venezuela el Estado solo realiza la implementación del plan y



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

dirige una serie de cuerpos o organismos de seguridad para brindarles atención al ciudadano, pero en estas 4 misiones el abordaje es diferente el Estado, incluso y como le comentaba la diputada Dignora Hernández, al principio, estas misiones son las que principalmente tratan de tocar la parte más sensible de la familia venezolana.

La Misión Alimentación fue destinada a efectuar el mercadeo y comercialización permanente de productos alimenticios y otros productos incluyen lo que son las casas de alimentación, Mercal, PDVAL y como lo comentaba Carlos el Sistema de Alimentación Escolar, el presupuesto es de 113 mil 109 millones desde el año 2003 y está enmarcado jurídicamente en el Decreto Presidencial N° 2245 esta Misión Alimentación ha sufrido grandes transformaciones a través de los años incluso se ha ido opacando por el proceso o por la incidencia de la corrupción que se ha originado en el seno de la misión, recordemos que para el año 2010 la 160 mil toneladas de alimentos vencidos, posterior a ellos la compran exageradas de alimentos desde el exterior y así sucesivamente ha ido modificando lo que es su objeto social que era garantizarle el alimento a una población vulnerable a través del subsidio indirecto, esto luego se fue masificando, ya la Misión Alimentación estuvo implementado lo que eran los establecimientos de Mercal, PDVAL ya no solo en los estratos sociales desfavorecidos sino en la clase media y luego se propagó a los mercados a cielo abierto.

De manera que ya su punto focal que era la familia de escasos recursos económicos se fue diversificando. En esta misión también nosotros en Transparencia Venezuela a través del observatorio de misiones hacemos seguimiento a la Misión, Gran Misión Abastecimiento Soberano y a los CLAP que



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

ya de alguna manera son unos apéndices de esta misión.

Continuamos con la Misión Barrio Adentro que garantiza los servicios de salud y una mejor calidad de vida mediante de un modelo de gestión integral, el presupuesto de la misión es de 154 mil 203 millones de bolívares y desde el año 2003 se creó la Comisión Presidencial Misión Barrio Adentro conforme al artículo 226 de la Constitución que garantiza el derecho a la salud.

Esta misión es la bandera del Gobierno Nacional y ha tenido grandes transformaciones en el desarrollo de la misma, en un principio eran los famosos CDI para una atención primaria básica de las necesidades de la comunidad aproximadamente comunidades de 50 mil personas, luego se fue extendiendo a lo que son las salas de rehabilitación integral, los centros de atención tecnológicos donde ofrecen otros tipos de ayuda a la población, sin embargo en el monitoreo que nosotros realizamos en Transparencia Venezuela no solo en Caracas sino también en 8 regiones del país esta Misión ha tenido un declive debido a que las características o la ejecución en cómo se viene desarrollando, ellos laboran desde las 8:00.a.m., hasta la 1:00.p.m., en atención primaria puntual, si alguien tiene fiebre o la tensión, si por ejemplo, el malestar que tenga la persona es de mayor gravedad lo remiten a un hospital, que ya sabemos la situación de los hospitales.

En horario de la tarde realizan un barrido a través de la comunidad para prestar atención puntual desde las casas a las familias más necesitadas. De manera que no está cumpliendo con el objeto social por el cual fue creada la misión, además que hemos detectado algunas incongruencias que muchos de los médicos a través del Convenio Cuba-Venezuela que prestan el servicio en esta



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

misión también están laborando en la empresa privada y lo hemos visto más que todo con los médicos cubanos. Ya esta es una información digamos muy puntual, nosotros de acuerdo a sus necesidades y requerimientos podemos ampliarles más de los casos o darle apoyo para lo que vaya surgiendo en el seno de la Comisión.

La otra misión que decidimos abordar en este pequeño foro, es la gran Misión Hogares de la Patria, como les había contado desde el principio porque es una misión que tiene un diagnóstico social incito con la familia, se trata de esta misión garantizar la protección y el ejercicio plenos de los derechos sociales de la mujeres, hombres, niños, jóvenes y adultos mayores en situación de pobreza o pobreza extrema y vulnerabilidad, el presupuesto de la misma es de 23 mil 48 millones de bolívares, el marco legal en que se encuentran paradas es la creación por la Presidencia de la República mediante el Decreto N° 1149.

¿En qué consiste esta misión? se trata de otorgar una tarjeta de debito de misiones socialistas, es dirigida a grupos familiares en extrema pobreza y que estén registrados en el programa, resulta bastante particular esta Misión Hogares de la Patria Hijos e Hijas de Venezuela para hacerle un seguimiento dado que cada cierto tiempo a través de la pagina web de la Vicepresidencia Social hacen una adjudicación de los beneficiarios o e los futuros beneficiarios pero no dan mayor información del diagnóstico social de esas familias de los indicadores que usted mencionaba al principio, no hay una especie de un barrido o de un diagnóstico social de esas 500 mil familias y de cuáles son las necesidades básicas que tienen, si corresponden a pobreza coyuntural o pobreza extrema, solamente señala las 500 mil familias con el beneficio de 50 mil bolívares mensuales.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Esos 50 mil bolívares mensuales es para distribuirlo en lo qué es el derecho a la alimentación, derecho a la salud y a la educación, pero no se tiene por ejemplo, si una familia tiene 4 o 6 integrantes y tienen niños en edad escolarizada no sé sabe si esos niños automáticamente están inscrito en una Misión Ribas o una Misión Sucre por llamarlo de alguna manera, o sea, que no hay un seguimiento como tal que permita identificar o hacerles indicadores esta misión. De verdad que la información es bastante sujeta a lo que se pueda conseguir en los listados con los futuros beneficiarios.

La siguiente misión que decidimos mencionar es Hijos e Hijas de Venezuela orientadas a solventar las necesidades a través de los programas sociales e incentivos a 4 grupos, los adolescentes y mujeres embarazadas, hijos e hijas menores de 17 años en situación de pobreza y personas con discapacidad sin límite de edad, el presupuesto como lo ven ahí es el estipulado en el año 2012 y se encuentra amparada con el Decreto Rango Valor y Fuerza de Ley para la Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela, el objeto es la ejecución de proyectos y ayuda destinadas a coadyuvar en las superaciones de desigualdades que pueden general las condiciones especiales. Resulta particular esta misión al igual que la misión anterior porque no se tiene un registro pero en un momento a través del Gobierno Nacional y el Ministerio de la Mujer estaba implementándose un programa de emancipación o empoderamiento de las madres de estos niños menores de 17 años que tengan discapacidad para otorgarles herramientas en la cual pudiera defenderse con algún oficio a través de los programas sociales, eso solo tuvo como una pequeña mención no se desarrolló más allá, de manera que los programas sociales también para fortalecer a la figura femenina dentro de la familia no tuvo mayor desarrollo.





#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Otro aspecto importante en el tema de la misión o digamos de la familia como tal es el tema de la pobreza.

¿Cuánto se asigna a cada familia? ¿Cuánto se asigna a cada familia? La transferencia monetaria son de 430 mensuales a las familias con hijos menores de 18 y 600 mensuales con hijos discapacitados de cualquier edad, la ayuda se otorga a un máximo de 3 hijos por familia no se transfiere en un totalidad el 10% de esta van para el Fondo de Ahorro Social de Familiares e Inversión Social de la Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela, es un programa mixto de asistencia y habilitador con mucho mayor énfasis en la asistencia.

Desde Transparencia Venezuela hemos hecho mucho hincapié que las misiones no son una política porque no corresponden con un enfoque de los derechos humanos, no tienen un diseño un seguimiento una ejecución que respondan a unos indicadores sociales que permitan visibilizar a través del tiempo sin son sostenibles o no o por el contrario son programas sociales con enfoques asistencialista a través del subsidio directo o indirecto que se está realizando, es por eso que hay que hacer la salvedad y tener siempre en cuenta de que los programas sociales o las misiones no son una política pública, sin bien están amparadas, es un derecho social de acuerdo como lo comentan o lo menciona expresamente la Carta Magna pero eso no se traduce en que sea una política pública. Las Misiones tienen algunas legislaciones o en este caso la familia que sería la siguiente lamina, algunas legislaciones que también lo comentaba con la diputada Dignora al principio o antes de iniciar el taller, en un principio la Constitución de la República de Venezuela en su artículo 75 señala que el Estado garantizará protección a la madre, al padre, o a quienes ejerzan la jefatura de la



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

familia a partir de ellos se derivan otras legislaciones o regulaciones que tengan especial enfoque en lo que es la familia, como la Ley de Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad, la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas en donde hacen una especial mención a lo que es el concepto de familia que es importante porque hacer la distinción entre comunidades indígenas tienen una serie de caracterización de enfoque social y de abordaje de desarrollos distintos a lo que es la familia tradicional. Por eso hice la mención aquí.

La Ley Popular de la Juventud en donde de alguna manera se hace un pequeño abreboca a la juventud de qué es el concepto de familia, el futuro padre qué requisito debe tener y qué característica debe tener igual que la madre, es importante revisarlo, luego el Código Civil de Venezuela, Proyecto de Ley Matrimonio Igualitario y la Ley Orgánica de Registro Civil.

El tema de pobreza, la familia debe estudiarse desde el enfoque de derechos humanos, pobreza y los programas sociales, el tema de pobreza es de especial importancia y a través de sus indicadores hacerles seguimiento, porque permite verificar, cuantitativamente qué tan avanzados o en retroceso hemos estado con respecto a los programas sociales.

Una debilidad importante en cuanto al seguimiento de la pobreza, porque si bien es cierto el INE desde el año 2014 aproximadamente no realizar un seguimiento consecuente con el tema de la pobreza, sin embargo tuvo un receso de 11 meses aproximadamente y realizó una medición, pero paralelo a ello o en vista de esa pasiva información, estaba la encuesta nacional de condiciones de



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

vivienda, exactamente que la realizó la Universidad Católica, UCV y Simón Bolívar con una serie de expertos importantes y allí se abordaron una serie de indicadores.

Esa encuesta ENCOVI (Encuesta Nacional de Condiciones de Vivienda) digamos esta lámina para resumirla brevemente- está un comparativo entre el censo desde el año 1998 antes que el Presidente Chávez asumiera el poder y Encovi-2014. Vemos que el 45 % para ese entonces era el estimado de hogares con pobreza y para la encuesta ENCOVI 48 % en hogares, sin embargo hay unos datos extraoficiales que para el año 98, la pobreza era de 98.7%, luego en el año 2013 tuvo un incremento de 52 % y en el año 2015 sí, llegó exactamente al 73 %, son cifras extraoficiales, también de todos estos estudios extemporáneos que se han ido revisando.

Lamentablemente las cifras del INE (con la interrupción incluida) que ha tenido el INE en estos últimos años no permiten hacerle un seguimiento, hemos tenido lo que es el indicador de pobreza, la siguiente lámina es un pequeño record de la pobreza en hogares pobres y no extremos, es importante hacer cómo una salvedad de la única manera de abordar la pobreza o existen dos únicas formas de abordar la pobreza a través de los ingresos comparados con la canasta alimentaria, que nos va a determinar la pobreza coyuntural de acuerdo a la canasta alimentaria va teniendo una variación a los meses, y allí podemos determinar la pobreza coyuntural, es decir, en un determinado o un momento preciso, y el otro tipo de pobreza es la pobreza extrema que se mide a través del INE con las necesidades básicas insatisfechas, esa es más detallada porque nos va a indicar los hogares por ejemplo que se encuentran cerca de una calle



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

pavimentada, en una calle de tierra, cuántas personas duermen en una habitación, exactamente niños que se encuentran en escolaridad, las condiciones socio demográficas, de manera tal, que es importante hacerle mayor hincapié o detenimiento a lo que es la pobreza en este caso extrema, que se mide a través de las necesidades básicas insatisfechas, solamente eso lo puedo realizar el INE porque es un estudio de gran abordaje, implica mucho recursos, tanto humano como económico para realizar ese abordaje.

Entonces, los hogares pobres y pobres no extremos, tenemos allí un comparativo desde el año 1998 hasta el año 2015, donde se puede ver el porcentaje de pobre extremo y pobres no extremos de acuerdo a esta distinción que le acabo de realizar.

Entonces se encuentra la información oficial del INE con el número de hogares pobres no extremos, y en 2014-2015 corresponde al estudio de la encuesta ENCOVI dada a extra opacidad de información que el INE ha tenido, tenemos allí que en el año 2015 el porcentaje de personas pobres extremas, eran de 49.9% y de pobres no extremos de 23.1%.

La pobreza en Venezuela va en incremento, el año pasado en agosto de 2016 el Instituto Nacional de Estadística hizo una medición muy breve con respecto a la pobreza, luego ya de un 1 año y 11 meses sin hacer ese seguimiento y en esa medición indica lo siguiente; desde el segundo semestre del 2014 al primer semestre del 2015, aumentaron el número de personas que pasaron de un extracto social por decirlo de alguna manera o disminuyeron en su extracto social a 92 mil 633 personas, qué quiere decir ellos, que se 62 mil 407 personas



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

aumentaron o ingresaron a la categoría de pobres no extremos, mientras 8 mil 653 personas disminuyeron el rango de pobres extremos, lo que nos deja ver es que los programas sociales implementados por el Gobierno Nacional, tanto como esa bandera de garantizar los derechos humanos a través de los programas sociales que de alguna manera iban a coadyuvar a la reducción de la pobreza, no incidieron en los indicadores, y esto lo dice el INE en agosto del año 2016.

Es importante es hacerle seguimiento, claro, el INE de alguna manera no tiene esa periodicidad a la información, pero hacerle seguimiento in situ a los programas sociales a través de diversos instrumentos tanto cualitativos como cuantitativos, que nos permitan tener una mínima proyección de ver cómo se ha ido incrementando o descendiendo la pobreza.

Una de las características de la familia venezolana que permite de alguna manera realizar una aproximación de qué es lo que tenemos en estos momentos de acuerdo al cuadro o las cifras de pobreza que se están desarrollando en Venezuela.

La estructura es matricentrada desde tradicionalmente o en dado caso el hombre presentando a riesgo de ser expulsado, esto debido al impulso que ha tenido a la mujer, que la mujer ha ido trabajando, desarrollándose académicamente y la figura paternalista o paterna no es tan importante, y si no siente algo apoyo tanto en la familia, apoyo económico, apoyo social la mujer puede de alguna manera prescindir de esa figura y es donde está la familia matricentrada, las funciones más importantes se orientan a la procreación, educación y alimentación en común y sostenimiento de todos sus miembros con el



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

producto del trabajo, la familia venezolana o la característica de la familia venezolana es bastante alejada, por decirlo de alguna manera, de la familia europeo o anglosajona, donde se le da herramientas a los hijos para que en una edad temprana puedan desarrollar sus vidas, ellos mismos van a vivir fuera de la casa el entorno familiar, mientras que aquí se conservan mucho lo que es el núcleo familiar hasta una edad avanzada.

Otra característica es que la familia venezolana o por el contrario como le estaba comentando, su organización, modos interactivos, valoraciones, roles están definidos dentro de ellas y condicionados por la clase social también, son constituidas por núcleos familiares y no familia nuclear, es importante aquí hacer esta distinción y ustedes como expertos deben saberlo, el núcleo familiar se trata básicamente con qué vive la personas.

Generalmente la mayoría de las familias venezolanas están constituidas por el tío, el primo, el conyugue, mi cuñado y ese es mi núcleo familiar, que es muy diferente a lo que es la familia nuclear, que es el deber ser, que es el papá, la mamá y los hijos, en este caso serían tres hijos según lo determinado por el INE, pero ese es el deber ser de la familia, pero en la realidad venezolana tenemos más de núcleo familiar que de familia nuclear, es importante hacer esa distinción.

Otra característica es que la familia en las clases populares, se caracterizan por ser de tipo extensa constituidas por la pareja, los hijos y la familia bajo una misma residencia, esto también debido por las condiciones socioeconómicas, vemos que en las clases populares es más difícil acceder a una educación, a un empleo decente que de alguna manera permita diversificar la familia y gozar con



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

los derechos humanos de la vivienda, educación, digamos, cada núcleo familiar en su recinto de vivienda, mantiene estrechos lapsos familiares, ya eso viene de una característica del venezolano *per se*.

Y otra característica es el carácter sexista, la madre siempre tiene temor a la homosexualidad y el padre una resistencia al cambio de la estructura, a pesar de que estamos en una era de la globalización y de la que mujer ha tenido un papel importante en su desarrollo tanto académico como laboral, seguimos viendo características paternalista en la familia donde se pierde o el hombre tiene el miedo de perder su estructura de legitimidad de su rol exactamente, su rol de figura importante de proveedor a la familia, no tanto en recursos económicos, sino un proveedor de protección de placer, de bienestar social al interno del núcleo familiar.

La realidad con respecto a la familia dada las características de pobreza, de derechos humanos, la mayoría de los centros de salud de la Misión Barrio Adentro, no se encuentren operativos, porque que carecen de insumos, medicinas, personal médico, adicionalmente la infraestructuras no son las más adecuadas, generalmente o un estimado de un 80% de los módulos Barrio Adentro no se encuentran operativos o puede ser que no hayan sido inauguradas en el momento del desarrollo del plan, los médicos simplemente no están, dado a los bajos de ingresos económicos, decidieron prescindir de presentar ese servicio a la comunidad, lo que inciden de alguna manera que el derecho a la salud en la familia venezolana no se está cumpliendo a cabalidad, digamos, a través de los programas sociales.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

La mortalidad materna ha ascendido a 130 madres fallecidas por cada 100 mil nacidos vivos, lo que equivale a 64 muertes mensuales y a 750 parturientas muertas en los hospitales, este es un dato reciente que el doctor José Félix Oletta le ha ido haciendo seguimiento, la meta del milenio para el año 2015 exigía que la cifra de mortalidad materna no superaran los 14 decesos por cada 100 mil nacidos vivos registrados, y Venezuela supera 9 meses más la tasa que pedía las naciones unidas.

Es importante también señalar que dada la escasa información existente acerca de la pobreza, el INE no tiene un seguimiento o en el caso que lo haya no lo visibiliza igual que la vicepresidencia social debe tener un control y seguimiento de las misiones pero no lo visibiliza, tener como columna para ir haciendo seguimiento a las familias, los objetivos al desarrollo sostenible. Esos objetivos están enmarcadas en la Organización de Naciones Unidas y Venezuela es Estado miembro.

El año pasado desde Transparencia Venezuela se participó con un informe detallado de los 17 objetivos que antes eran el objetivos del milenio, que estaban enfocados a los países más pobres, ahora con los objetivos del desarrollo sostenible, están enfocados tanto a países ricos y pobres, 193 a nivel mundial y permite allí verificar a través de 17 variables lo que es la pobreza, el hambre, la salud, el bienestar, todos esos indicadores que tienen relación con la familia.

El trabajo realizado fue bastante importante con indicadores cualitativos cuantitativos que pueden proveer información para el desarrollo de la Comisión Permanente de la Familia.





#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Otro indicador es que la canasta referencia mínima de alimentos no aseguran el mínimo de nutrientes necesarios y esto lo hemos visto a través de los diversas encuestas ENCOVI, también de los estudios de la Fundación Bengoa que ha realizado Transparencia a Venezuela, incluso la diputada Mariela Magallanes a través de una Subcomisión Especial de los CLAP, realizó un informe donde tuvimos una participación, un desarrollo en donde enfocan muy bien lo que es el nivel de desnutrición que ha habido últimamente con este desfase de Misión Alimentación, CLAP.

Algunos indicadores revelan la realidad con respecto a la familia venezolana, la población inactiva en abril del año 2016 fue de 8 millones 396 mil 288 personas, lo que se traduce en un 37.3% de la población en edad de trabajar, aquí nos da un indicador importante que vemos que las políticas que están implementando el Gobierno Nacional, no han sido las más efectivas, vale la pena acotar la Misión Saber y Trabajo, en estos días el Presidente Nicolás hacía mención de unos indicadores por ejemplo, en el sector salud tenemos cubierto 40%, en vivienda tenemos cubierto 80% y él decía que su principal preocupación era el desempleo en la población juvenil y adulto contemporánea, porque la Misión Saber y Trabajo había cubierto solo un 6%.

Entonces de alguna manera lo que nos da a pensar es que esa misión puede reactivarse nuevamente dado los indicadores de pobreza y desempleo que tabeemos, que si bien es claro no es un tema pertinente a la Comisión de la Familia, pero es importante los indicadores laborales y de ingreso económicos como indicadores colaterales para desarrollar el tema de la familia.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Otro indicador es el de 45 % de la población infantil, son 4 millones de niños que sufren la desnutrición a nivel nacional, como les comentaba anteriormente a través de diversos estudios que ha quedado demostrado. El dato de los niños fue extraído de la Fundación Bengoa, el INE y también son datos propios, incluso luego que nos pasen los correos electrónicos, les podemos enviar todos los informes que hemos desarrollado, los objetivos de desarrollo sostenibles incluso en la Comisión.

Sí, en la revisión que hemos hecho en Transparencia no he hemos visto o identificados ese Programa de Los Mil Días, hay algo similar que ha desarrollado el Instituto Nacional de Nutrición y es un programa social que se llama Sistema o Servicio Alimentario Regional Nutricional, es decir, no recuerdo bien el significado de las siglas, incluso hace como dos semanas elaboramos un informe que se lo podemos enviar de un caso, es decir, que ellos abordan el tema de alimentación de los niños desde meses hasta 6 años.

Incluso respecto al objetivo de desarrollo sostenible debo recordar que el gobierno en el momento en que se hizo la audiencia en Ginebra, ellos sacaron un informe con algunas cifras de pobreza, pobreza mínima en 5 % y así sucesivamente, Transparencia también hizo lo propio e hicimos como que también se lo podemos enviar para que ustedes tengan allí un insumo importante de lo que dice el gobierno y lo que dice la realidad.

Continuando un poco estos datos son de la Encuesta de Hogares por Muestreo del INE, el total de ocupado correspondiente al sector informal en abril de 2016 fue de 5 millones 189 mil personas de forma complementaria, la tasa de



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

desocupación abril 2016 es mayor que la reportada en los años 2015-2014 para el mismo mes.

Es una especie de no sé si de matriz o de eje que nos permite de alguna manera traducir, por qué está crisis social y económica que tenemos o a qué corresponde, a qué elementos corresponden estas crisis, tenemos en el primer eje la duplicidad, desperdicio, el desorden, y eso viene determinado por el paralelismo y el centralismo que hemos tenido en concreto con las misiones sociales, la misiones son un ente paralelo, nosotros hemos conversado con expertos en el que nos señalan que, por ejemplo, la Misión Barrio Adentro no puede ser una medida paliativa o paralela a lo que es el Sistema Público Nacional de Salud, debería ser complementario o asignarse recursos de lo que es el Sistema Público Nacional de Salud.

En cuanto al otro eje, el segundo hay un clientelismo político que lo hemos visto *per sé* en la vida política o social venezolana, el control, la inequidad, la contrataciones directas que de alguna manera es un proselitismo político.

El tercer eje, el rentismo, la dependencia petrolera, la debilidad de la sociedad civil y tenemos que hacer un énfasis en la Transparencia, tenemos digamos una ciudadanía que no se ha ido fortaleciendo en la reivindicación de sus derechos, en ejercicio de la contraloría, tampoco se ha realizado las denuncias pertinentes, luego con el transcurso de los años es que se ha emancipado un poco el rol del ciudadano, de la participación ciudadana, pero quizás no enfocado como lo señalo el Gobierno Nacional, una participación protagónica, un Poder Popular que le dan unas herramientas, pero eso no se traduce a lo que es el deber ser.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Y en el último eje, la corrupción, la debilidad y la contraloría, lo que va generar opacidad en estos programas sociales y de alguna manera esto se puede extrapolar a otro ámbito que no sean los programas sociales, la siguiente lamina nos señala o hacemos algunas menciones de la preocupación de Transparencia Venezuela con respecto a las misiones y que esto incide en lo que es la familia como principal actor de la sociedad, no constituyen una política pública, como les comentaba en un principio son programas asistenciales con un carácter muy puntual que cubren más que todo la protección social.

En Transparencia se manejan unos ocho (8) puntos que deben tener los programas sociales digamos con un enfoque de política pública que luego de que el beneficiario, digamos, ha superado su necesidad insatisfecha que tenía antes de ingresar al programa debe tener un egreso y de alguna manera el programa social debe ser ya cerrado o puntualizado la labor que tenía, en cambio hemos visto que las misiones han ido reinventándose, se reajustan, últimamente hace como una semana aproximadamente se anexó un nuevo vértice de la Misión a Toda Vida Venezuela, ya sería el vigésimo cuarto plan que se ha realizado en materia de seguridad.

En cuanto a la Misión Barrio Adentro el año pasado el Presidente tuvo una idea de reimpulsarla a través del 100 % cobertura, qué era, que en todos los estados del país iban a tener todos los CDI, módulos operativos y bueno eso solamente se ha hecho con 8 estados, en el que Distrito Capital no está sumado allí, entonces hemos visto que esa es digamos la diferencia más notoria de que el programa social debe incluir al beneficiario a la población vulnerable, hace todo el proceso para reinsertarlo de alguna manera para proporcionarle herramientas de



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

acuerdo al contexto social y luego ese beneficiario debe egresar y allí se establecen unos indicadores de impacto de crecimiento, en fin de resultados, pero eso no ha ocurrido.

Otra característica, bueno no existe un enfoque en derechos humanos a pesar de que tenemos una Constitución con un amplio enfoque transversal de los derechos humanos, pero eso no se traduce en las políticas o en los programas sociales.

Otra característica, son empleadas como estrategia política, dependencia con el Gobierno Nacional y ustedes como principales activistas y funcionarios de la Asamblea Nacional lo han visto quizás mucho más de que cuando son las elecciones a los beneficiarios se les otorgan carné de la patria, electrodomésticos, en fin, el carné de la patria es algo asistencialista y discrecional, enfoque totalmente discrecional, porque con ese carné el debe ser o lo que indica el Estado es que a través del carné ellos van hacer un seguimiento, cobertura de los programas sociales por estado y así, por ejemplo, el estado Guárico me va indicar a través de las mil personas que se carnetizaron, que de esas mil hay setecientas con necesidades en vivienda y así es como ellos van luego hacer una política. Exactamente, así como lo señala la diputada, eso es lo que ellos dicen el deber ser, pero bueno veremos que ocurre con eso.

Otras característica que nos preocupa es que no ha coadyuvado a reducir los índices de pobreza en el país, como les comentaba, la pobreza estructural es la más importante y es la que ha ido en aumento en comparación con la pobreza coyuntural que esa va de la mano es con la canasta alimentaria según el indicador



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

mensual, hay que hacerle como que especial relevancia a la pobreza. Entra en lo que es la pobreza, digamos está la pobreza extrema y la coyuntural, la pobreza extrema es la que se mide por los indicadores de necesidades básicas insatisfecha, que les comete, el acceso a la vivienda, la escolaridad (*Comentarios*) exactamente.

La estructural está ligada a esas necesidades básicas insatisfecha, o sea, hay dos maneras de hacer esa medición, la que hace el INE que es la que está atada a la extrema y la estructural y la otra que es la coyuntural que es la ligada a la canasta básica alimentaria, esa digamos la puede hacer cualquier persona con uno cualquier persona, cualquier institución universidad que tenga la capacidad operativa, humana para realizarlo, pero la pobreza que se mide, la extrema es la que tiene una serie de indicadores más detallados, demográficos, económicos que nos permite verificar que el índice realmente o el indicador con veracidad que tenemos de pobreza.

Claro, incluso si uno revisa los instrumentos como los encuestadores del INE hacen esa medición de pobreza, hay una cantidad de indicadores súper importantes, es decir, si el techo es de asbesto, si es de zinc, eso ya incide, la zona donde vive, el acceso a los recursos de agua, de luz, si la calle está pavimentada, si vive en un corredor o no las personas de un edificio, la comunidad si tiene algunas características académicas, laborales, son muchos los indicadores para medir la pobreza extrema o estructurada.

Otra característica, bueno las emisiones son estructuras paralelas, lo hemos visto con la Misión Alimentación, ahora se suma la Misión Abastecimiento



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Soberano y los CLAP que no son planes sociales, son planes operativos que van a tener una duración de unos meses y quizás también lo hemos visto con las OLP, la OLP ya van a cumplir dos años, pero siempre la están reinventando, son simplemente planes, no llegan hacer programas.

La discrecionalidad a través de los carné es importante que casi que toda la población para acceder a un beneficio debe estar carnetizada o debe tener contacto con el consejo comunal, con la persona de la institución, de manera, que esa es otra característica importante del por qué se diferencia un programa social, digamos estos, con una política pública, porque la política pública debe tener en un primer momento un enfoque en derechos humanos y si tiene un enfoque en derechos humanos no puede ser discrecional, la discrecionalidad es versus a derechos humanos.

Claro incluso la política puede desarrollar un programa social que puede tener algunos planes y proyectos, claro, pero las misiones como tal no están enmarcadas en ninguna política pública, están enmarcadas en un principio a través del cumplimiento de los derechos sociales, pero no hay una política pública que las cobije por llamarlo de alguna manera.

La corrupción en los recursos económicos, ustedes son mucho más expertos que nosotros en cuanto a eso, a la discrecionalidad de los recursos económicos, digamos la falta de conciencia para asignar presupuestos o recursos económicos para los temas elementales y transversales que impulsen a un país a desarrollarse y el nivel de inversión no se traduce en el impacto social, lo hemos visto, Carlos



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

hizo una excelente detalle de todos los programas sociales y de cuánto eso ha incidido o no en los resultados que tenemos ahora.

También es importante hacer referencia, que las misiones no tienen un control de seguimiento y evaluación, eso también va atado a lo que es una característica o no de una política pública, desde la Vicepresidencia Social, yo tuve la oportunidad de conocer a alguien que si realiza el seguimiento, pero ese seguimiento con indicadores súper elaborados no es visibilizado, ni siquiera está en la página web, entonces no es posible, digamos, las personas que realizamos un seguimiento a los programas sociales verificar que tan incremento, o retroceso han tenido los programas sociales, es importante, estos son quizás unas preocupaciones breves, hay muchas otras más de fondo, de estructura que tienen los programas sociales y ya para finalizar que creo que es la ultima lámina.

Una de las herramientas claves que tiene Transparencia Venezuela para promover la participación ciudadana y hacer un cambio importante es a través de la denuncia y a través del “**Dilo aquí**”, que es una aplicación que pueden descargar en su teléfonos inteligentes donde se realizan las denuncias referentes a corrupción, misiones, a todos los programas que nosotros o todas las áreas de estudio que tenemos en Transparencia Venezuela, es importante acotar, que la protección del denunciante siempre resguarda, porque hay un temor en la ciudadanía de realizar la denuncia, de ejercer contraloría y creo que esa es una de las debilidades de la sociedad civil que incluso yo las mencionaba en el eje, que la sociedad civil no está fortalecida de alguna manera con los principios de participación, de contraloría, de denuncia, que de alguna manera, si tenemos esa debilidad, tenemos también como incide en el estudio que diversas instituciones o





#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

incluso ustedes mismos como parte del Estado van a realizar, qué incidencia tiene o no un programa social, el rol de la familia, si alguna manera la sociedad no está empoderada de alguna de estas herramientas, de la denuncia de la contraloría, entonces los invitamos, adelante.

En cuanto al punto de los geriátricos, señaló la expositora que no realizan seguimiento a la Misión Amor Mayor en Transparencia Venezuela de acuerdo a nuestras competencias porque ya tenemos cuatro misiones que son quizás bandera, pero lógicamente existe la preocupación, porque a *motu proprio* se visibiliza se trata de investigar de la Misión Amor Mayor, pero existe un secretismo importante como ocurre con Hogares de la Patria o con Hijos o Hijas de Venezuela, solamente cuando uno se mete en la página web bien sea del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales o en la Vicepresidencia, están solamente los listados adjudicados y cada vez Maduro hace 80 mil beneficiarios de la Misión en Amor Mayor, pero no se tiene un registro mas social, mas cualitativo que permita verificar en qué estatus se encuentran lo referente a la misión de los adultos mayores y también de los geriátricos, incluso se conoce que los geriátricos que dependen de los Seguros Sociales se les están asignando 2 mil 100 bolívares diarios por cada abuelito que este allí internado y al hacer el cálculo, uno de los comités de derechos humanos en cuanto al adulto mayor, hacían un cálculo que si sumaban todos esos 2 mil 100 bolívares y restaban la compra de alimentos, el pago de servicios, el pago algún nutricionista, alguna persona con competencia directa en el adulto mayor y en geriátrico, qué le queda, prácticamente 1% de todo eso de lo que reciben.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Lamentablemente no hacemos ese seguimiento en Transparencia Venezuela, pero cualquier información que tengamos al respecto se la podemos hacer llegar.

Ya para ir cerrando, plantearles la posibilidad a los técnicos de la comisión y a los diputados de contar con el apoyo Transparencia Venezuela ante cualquier solicitud e inquietud que tengan sin ninguna duda, comprometernos nosotros a enviarle la información que les comento Desirée y que les presentó Carlos a los correos que se anotaron en el listado de asistencias, también plantearles la posibilidad de una idea que se nos ocurría cuando veníamos camino a la comisión y es entendiendo que en teoría hasta el 31 de marzo el Ejecutivo tiene la necesidad de enviarles los informes de memoria y cuenta 2016 a la Asamblea Nacional, nosotros desconocemos si eso va a ocurrir este año por todo el tema político que hay detrás de la Asamblea Nacional actualmente con el Ejecutivo y el reconocimiento de las demás autoridades.

Pero en este sentido, nos parecía propició tratar de anticipar esta situación y de repente plantearle a la comisión según sus solicitudes y sus requerimientos, elaborar algunos cuestionarios de posibles interpelaciones a los responsables de cada cartera vinculada a los aspectos que maneja la comisión dentro de la familia para que a la par de que se omita la entrega del informe de memoria y cuenta o se entregue como tal, tener un listado de cuestionarios y de preguntas que sean dirigidas a los funcionarios pertinentes para que den respuesta sobre todo a las irregularidades que mencionó Carlos tanto en materia presupuestaria y en el tema de misiones, esa es una propuesta que les planteamos, que la comisión pudiese evaluar según sus prioridades que tenga, poder definir cuál sería el tema abordar



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

y repetir lo que ya le veníamos diciendo a todos, Transparencia Venezuela está a la orden.

No hay más nada que decir, sino agradecerle al diputado José Gregorio Aparicio y reiterar nuestra disposición para trabajar en cualquier punto que tengan interés, muchas gracias.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

# **INFORME DE LAS SUBCOMISIONES**



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

**INFORME QUE LA SUBCOMISIÓN DE PROTECCIÓN FAMILIAR  
DEL ADULTO MAYOR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
FAMILIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

Presidente: Dipda. Addy Valero Velandria

Secretario: Lic. Zenaida Pinto Castro



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## **PROLOGO**

El informe que hoy se presenta ante la Comisión Permanente, es el mandato constitucional CONTEMPLADO EN EL Artículo 187 del TITULO V DE LA ORGANIZACIÓN DEL PODER PÚBLICO NACIONAL. Capítulo I del Poder Legislativo Nacional. Sección primera: disposiciones generales. De allí que nos tenemos la obligación de ser capaces de ejercer las funciones propias al proceso de formación de las leyes en la materia que nuestra competencia.

Este es el trabajo mancomunado entre parlamentarios y personal técnico y es el deber como parlamentarios mostrar la labor llevada a cabo. Todo, sesiones, reuniones técnicas, asistencia, se refleja en este informe.

**Diputada Addy Valero Velandria**  
Presidente de la Subcomisión



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Acá se muestra la actividad llevada a cabo en primer semestre del año 2017, período en el cual laboramos técnicamente y ello debido a la necesaria preparación para la defensa y complementación del proyecto de ley que esperamos sea discutido en los próximos días.

Consciente de este contexto, la Subcomisión de Responsabilidad Familiar para el Adulto Mayor, dependiente de la Comisión Permanente de la Familia realizó diez y siete sesiones y reuniones técnicas, discriminadas de la siguiente manera:

#### **DE LAS REUNIONES DE LA SUBCOMISIÓN**

La Subcomisión Permanente de Protección Familiar del Adulto Mayor ha tenido tres (3) sendas sesiones formales reuniones técnicas discriminadas de la siguiente manera, a saber:

#### **Primera Sesión**

En senda sesión, la Subcomisión con la asistencia de los diputados integrantes de la misma y se procedió al acto de instalación de la Subcomisión.

#### **Segunda Sesión**

Plan de trabajo del semestre y posibilidades de elaboración de agenda de reuniones técnicas.

Se trató lo relativo a las Agendas y Actas de las reuniones ordinarias que se estén llevando virtualmente y como resultado de ello se genera una integración



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

entre el medio y el fin, todo bajo la supervisión y autorización de los parlamentarios.

### **Tercera Sesión**

Evaluación de las reuniones técnicas efectuadas con el personal profesional de la Comisión y posibilidad de ampliación de las reuniones, con invitaciones a profesionales del área externos a la institución.

Se aprobaron las actas de las reuniones anteriores.

### **REUNIONES TÉCNICAS**

Desde el mes de febrero hasta el quinde julio del año en curso se realizaron catorce (14), reuniones técnicas preparatorias para alimentar, el proyecto de ley del Responsabilidad Familiar para el Adulto Mayor.

En las mismas se trataron diversos temas a saber:

- ❖ Desarrollo de los derechos contenidos en la Constitución de la República;
- ❖ Investigaciones relativas a la promoción del buen envejecer;
- ❖ Mejora de la calidad de vida de los adultos mayores
- ❖ Se trató lo relativo a la justificación del proyecto de ley;
- ❖ Se leyó y discutió la posibilidad de alimentar el proyecto de Ley a partir de lo asentado en la exposición de motivos
- ❖ Se estudió y discutió lo relativo a las relaciones intergeneracionales
- ❖ Se trató la posibilidad de invitar al Experto independiente en la garantía de los derechos de las personas mayores, por parte de la Organización de las Naciones Unidas, con la finalidad de promover durante el segundo





#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

semestre del año 2017, el ejercicio pleno de las personas mayores, respeto e importancia en la sociedad actual.

- ❖ El tema de la Escuela de Cuidadores y la interrelación de las familias con los adultos mayores, fue otro de los abordados a lo largo del semestre.

Por otra parte, durante el segundo semestre del año 2017 la Subcomisión de Responsabilidad familiar para los Adultos Mayores, durante el último trimestre del año 2017 ha cambiado el cronograma de trabajo, pues se ha enfocado en la medición amplia de la gestión legislativa, ello ha trascendido la simple evaluación de la producción de leyes lo cual ha permitido una visión o enfoque comparativo del proceso legislativo.

Vale destacar que en este período la eficiencia legislativa, se ha visto atacada y seriamente obstaculizada, lo cual ha afectado tanto la capacidad como la autonomía legislativa debido a la seria crisis político-social, económica que vive Venezuela se ha afectado la capacidad y autonomía legislativa.

Hemos luchado desde el accionar de la Subcomisión por el compromiso que asumimos con la población venezolana, el cual entre otras responsabilidades implica la capacidad de acción y de contrapeso en la división de poderes. De allí que ésta subcomisión mantenga incólume su autonomía y control de la agenda de trabajo.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## **TRABAJO LEGISLATIVO**

El proceso del trabajo legislativo fue enfocado en la revisión cualitativa y cuantitativa de la argumentación del Proyecto de Ley de Responsabilidad familiar con los Adultos Mayores, el cual ha sido nuestra bandera de trabajo desde el inicio del período legislativo. Tal enfoque nos ha permitido valorar los cambios de las condiciones y circunstancias que se han producido en aquellos a quienes está dirigido el proyecto de ley, o sea, las condiciones de vida los adultos mayores y muy especialmente de aquellos que se encuentran debajo de la línea de pobreza.

De allí que se ha podido sopesar las dificultades que presentan y las posibilidades de discusión y discernimiento acerca de:

- ❖ Relevancia del proyecto de Ley de Responsabilidad Familiar con el Adulto Mayor, por aprobar en primera discusión.
- ❖ Afectación a la población a la cual va dirigida el proyecto de ley
- ❖ Incidencia en el presupuesto nacional.

A lo largo de este período, parte del trabajo realizado ha estado enfocado en la discusión, por demás muy importante, acerca del contrapeso político y la visión de la sociedad esta dimensión de la gestión legislativa representa una carga de trabajo importante para los legisladores, y afecta indirectamente la producción de leyes. No obstante, dados los límites de la presente investigación, su examen también queda para una oportunidad futura.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Concretamente, se hicieron cinco reuniones entre los parlamentarios y personal técnico en las fechas 5 y 19 de septiembre, 04, 18 y 25 de octubre, en las cuales se estudio y discutió acerca de:

- ❖ Análisis del error legislativo en el proyecto. Allí se trataron lo relativo a posibles dudas o no claridad en la norma. Este punto a cargo de la Licenciada Zenaida Pinto, Secretaria de la Subcomisión.
- ❖ Incidencia del control legislativo a ejercer la Asamblea Nacional durante la ejecución de planes y programas mandatos del hoy por proyecto de ley. a cargo de la Licenciada Zenaida Pinto, Secretaria de la Subcomisión
- ❖ Medición de la calidad del proyecto de ley. Allí se revisaron algunas legislaciones de otros países, revisión de las prácticas internacionales en materia de tratamiento de los adultos mayores y muy especialmente de aquellos de escasos recursos económicos y posibilidad de readecuación al marco que generó la elaboración del proyecto a cargo de la Licenciada Zenaida Pinto, Secretaria de la Subcomisión



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

# **Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes**

Presidente: Dipda. Karin Salanova

Abg. Pablo Martínez  
Secretario de la Subcomisión.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

La Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes, como parte integradora de la Comisión Permanente de la Familia de la Asamblea Nacional, cumple con lo establecido en Reglamento Interior y de Debates, referente a la obligatoriedad de las comisiones permanentes a presentar cuenta de las actividades realizadas durante el año, para brindar la total transparencia en cuanto a la gestión realizada.

#### **Actividades realizadas:**

##### ✓ **Reuniones de trabajo**

- ❖ El día miércoles 26 de julio del 2017, con la participación de la Diputada Karin Salanova, Presidenta de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes y el equipo técnico de la Comisión, se realizó una reunión de trabajo para establecer las prioridades de trabajo y métodos a seguir por parte de la Subcomisión en el segundo período del año, resaltando la revisión del Proyecto de Reforma de Ley de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, la programación de posibles actividades por parte de la subcomisión y la atención en cuanto a asesoría necesaria para las personas que presentan solicitudes ante la Subcomisión.
- ❖ El día miércoles 20 de septiembre del 2017, con la participación del equipo técnico de la Comisión, se realizó la primera reunión de la Subcomisión para darle lectura y revisión al Proyecto de Reforma de Ley de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual se encuentra en secretaría de la Asamblea Nacional para ser incorporado para su aprobación en primera Discusión. El objetivo de la reunión fue para seguir adecuando los diferentes cambios a que pueda ser objeto la ley de aprobarse en primera discusión o ser devuelta a la Comisión para incorporar los cambios necesarios.
- ❖ El día miércoles 25 de septiembre del 2017, la subcomisión realiza una reunión de trabajo para tratar el tema de los niños, niñas y adolescentes de Venezuela que están enfrentando una dura batalla al sobrevivir, debido a la poca alimentación que están consumiendo y las cifras alarmantes de desnutrición, quedando acordado un pronunciamiento en prensa por parte de la Diputada Karin Salanova.
- ❖ El día miércoles 04 de octubre del 2017, la Subcomisión junto al equipo técnico de la Comisión de Familia, realiza la segunda lectura y revisión al

COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Proyecto de Reforma de Ley de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, para buscar el perfeccionamiento en cuanto a técnicas legislativas se refiere.

- ❖ El día miércoles 25 de octubre del 2017, la subcomisión junto al equipo técnico de la Comisión de Familia, realiza la tercera lectura y revisión al Proyecto de Reforma de Ley de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ❖ El día miércoles 01 de noviembre del 2017, la subcomisión junto al equipo técnico de la Comisión de Familia, realiza la cuarta lectura y revisión al Proyecto de Reforma de Ley de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, para elaborar una reforma definitiva de ley ajustada a los cambios sociales del momento y que cumpla con los principios en materia de protección a la niñez establecidos en los diferentes tratados y convenios internacionales, así como en el ordenamiento jurídico nacional.

✓ **Actividades.**

- ✚ Se realizó el día 25 de agosto del 2017, la activación de los centros de acopio en el municipio José Félix Ribas del estado Aragua, por parte de la Diputada Karin Salanova, Presidenta de la Subcomisión, para la recolección de alimentos, medicinas, agua potable y otros insumos, para ser entregadas a las familias afectadas por las lluvias y desbordamientos de los ríos en la parroquia Choróní del municipio Girardot.
- ✚ Se llevó a cabo el día 25 de septiembre, la declaración ante la prensa por parte de la Diputada Karin Salanova, Presidenta de la Subcomisión para alertar sobre el tema de los niños, niñas y adolescentes de Venezuela que se encuentra en lucha constante para sobrevivir, debido a la poca alimentación que están consumiendo y las cifras alarmantes de desnutrición, así como el llamado a la FAO a rectificar su informe y reconocer el estado de precariedad en que están expuestos gran parte de los niños, niñas y adolescentes de Venezuela con relación a la alimentación.

✓ **Asesorías.**

- ✚ Se recibió una solicitud remitida vía correo por parte de la Ciudadana Oriana Díaz Vieira, donde expone su inquietud en cuanto a la gran cantidad de niños, niñas y adolescentes en posible situación de calle y mendicidad en la Ciudad



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

de Barquisimeto del estado Lara, dicha solicitud fue tratada vía telefónica, brindándole la asesoría referida al tema así como las posibles soluciones.

- ✚ Fue atendida en la Comisión la Ciudadana Minerva Josefina Rada, quien expuso su preocupación en cuanto a un proceso penal llevado por los Tribunales en Materia de Violencia de Género, donde estaba siendo señalada como víctima su hija adolescente, por el delito de abuso sexual, se le indicaron las observaciones correspondientes para que fueran realizadas ante la representación del Ministerio Público.
- ✚ Fue atendida la Ciudadana Deisy Daza, Médico Obstetra del *Hospital General Dr. José Ignacio Baldó*, "El Algodonal", quien manifestó la situación de una niña de 2 meses de nacida dejada en abandono en el hospital, y su intención de optar para ser familia sustituta de la niña mediante una respectiva medida de abrigo, así como gestionar todos los trámites correspondiente a la figura de adopción, se le impartieron todas las recomendaciones legales a seguir ante los órganos correspondientes y se lleva un seguimiento en espera de un pronunciamiento efectivo.

En Caracas, 10 de noviembre del 2017.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## **Subcomisión de Matrimonio y Uniones Estables de Hecho**

Presidente: Dip Freddy Paz

Abog. José Rafael González  
Secretario de la Subcomisión





COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

**Instalación de la Subcomisión de Matrimonio y Uniones Estables de Hecho.**

En Caracas, el día de hoy martes 7 de marzo de 2017, siendo las 10:00 am, en el Salón de reuniones de la Comisión Permanente de la Familia, ubicada en el piso siete del edificio José María Vargas, sede administrativa de la Asamblea Nacional se procede a la instalación de la Subcomisión de Matrimonio y Uniones Estables de Hecho, con la asistencia de los diputados Freddy Paz, Presidente de la Subcomisión, Jesús Abreu y Addy Valero Velandria, y el secretario accidental de la subcomisión abogado José Rafael González.

El diputado Freddy Paz, Presidente de la subcomisión solicita al Secretario Accidental la verificación del quórum correspondiente de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, así como la lectura al orden del día.

1.- Orden del Día

1.1.- Instalación de la Subcomisión de Matrimonio y Uniones Estables de Hecho

1.2.- Designación del Secretario de la Subcomisión

Se aprobó el Orden del Día con votación unánime de los integrantes de la subcomisión y se procedió a leer el punto siguiente

1.1.- Instalación de la subcomisión de Matrimonio y Uniones estables de Hecho, como en efecto se instaló oficialmente

1.2.- Designación del Secretario de la Subcomisión, el abogado José Rafael González, fue postulado por el diputado Freddy paz, para desempeñar el cargo de Secretario y fue aprobado de manera unánime por los integrantes de la Subcomisión de Matrimonio y Uniones Estables de Hecho.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Se da por culminada la reunión y se convoca para el próximo martes.

Es todo, se leyó y conformes firman

#### **Reuniones Técnicas**

- ❖ El jueves, 30 de marzo del 2017
- ❖ Se realizó la primera reunión con el equipo técnico-profesional de la Comisión Permanente de la Familia, con la finalidad de revisar y considerar todo el ordenamiento jurídico venezolano referido a las Uniones Estables de Hecho, partiendo desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Código Civil. En dicha reunión se dio lectura a los diferentes artículos relacionados con la materia a fin de elaborar la Exposición de Motivos y el articulado del Anteproyecto de Ley.
  
- ❖ El jueves, 06 de abril del 2017
- ❖ Se realizó la reunión con el equipo técnico-profesional de la Comisión Permanente de la Familia, para darle continuidad a la consideración del ordenamiento jurídico venezolano referido a las Uniones Estables de Hecho. Revisando y analizando lo establecido en la Constitución, el Código Civil y la Ley de Registro Civil, se acordó elaborar un estudio de derecho comparado interno.
  
- ❖ El martes, 11 de abril del 2017
- La reunión de trabajo con el equipo técnico de la Comisión tuvo como objetivo el análisis de la Sentencia de fecha 15 de julio de 2005, de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en la cual realiza una interpretación del artículo 77 Constitucional, referido a las Uniones Estables de Hecho.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Se acordó incorporarla dentro del estudio de derecho comparado interno así como a las demás sentencias con carácter vinculante emitidas por el Tribunal Supremo de Justicia.

❖ El jueves 13 de abril

Se realizó reunión con el equipo técnico para la presentación y lectura del estudio de derecho comparado a cerca de Uniones Estables de Hecho.

❖ El jueves, 20 de julio de 2017

Se realizó reunión con el equipo técnico de la Comisión Permanente de la Familia, para continuar el análisis del material de derecho comparado a cerca de Uniones Estables de Hecho. Se acordó la realización de la exposición de motivos del proyecto de ley

❖ El jueves 27 de julio de 2017

Se realizó reunión con el equipo técnico de la Comisión Permanente de la Familia, en la cual se fijaron métodos de acuerdo a técnicas legislativas, con el fin de crear exposición de motivos y articulado del proyecto de ley de Uniones estables de hecho

❖ El jueves 21 de septiembre de 2017

Se realizó la tercera reunión del semestre, con la asistencia del diputado Jesús Abreu, vicepresidente de la Comisión Permanente de la familia, junto con el equipo técnico, donde se debatió la forma de construir la exposición de motivos de la Ley de Uniones Estables de Hecho en Venezuela, se acordó invitar a unos profesores de la Universidad Católica Andrés Bello, para conocer su punto de vista a cerca de las Uniones Estables de Hecho

❖ El jueves 19 de Octubre de 2017

Con la asistencia diputado Jesús Abreu, el equipo técnico profesional de la Comisión Permanente de la Familia, y la abogada María Antonieta Ramos, quien es parte del personal de apoyo profesional, se reunió en el salón correspondiente para tal fin, con el objeto de leer nuevamente el documento



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

relacionado al material de derecho comparado de Uniones Estables de Hecho y se inició la elaboración de la Exposición de Motivos. Se acordó invitar a representantes de los Tribunales y del Ministerio Público especialistas en materia civil; así como representantes del Registro Civil.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## Subcomisión Especial para la Reforma de la Ley de Protección a las Familias, la Maternidad y la Paternidad

Coordinadora: Dipda. Dignora Hernández

Lic. Elyina Gallardo  
Secretaria de la Subcomisión



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

El segundo período legislativo de la Asamblea Nacional, las actividades de la Subcomisión Especial para la Reforma de la Ley de Protección a las Familias, la Maternidad y la Paternidad, se iniciaron con una reunión de trabajo entre la Diputada Dignora Hernández Coordinadora de la Subcomisión Especial para la Reforma de la Ley de las Familias, la Maternidad y la Paternidad y el equipo técnico conformado por las licenciadas Elyina Gallardo y Zenaida Pinto. Durante el encuentro se nos solicitó revisar los documentos elaborados y recibidos en la Subcomisión, contentivos de información, sugerencia y observaciones a la propuesta de reforma.

En este sentido, en una primera reunión de trabajo se inició el análisis del Cuadro Comparativo entre la Ley vigente y la propuesta de reforma, donde se observó que la propuesta mantiene en gran medida el contenido original de la Ley. Se encontraron algunas modificaciones en la redacción, fueron suprimidos 12 artículos de la Ley vigente e incorporados 8 nuevos artículos relacionados principalmente con la creación del Ministerio del Poder Popular para la Familia. Cambio en la numeración de los artículos.

Asimismo, se hizo una revisión del estudio a las legislaciones de varios países de América Latina, plasmado en el Informe: Análisis de Derecho Comparado sobre Familia, Maternidad y Paternidad, que lleva anexo el cuadro comparativo elaborado con las legislaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, España y Venezuela.

Otro de los insumos revisados fue el Informe elaborado por la Oficina de Investigación y Asesoría Jurídica, en cuyo texto destacan, entre otros; por una parte la importancia de mantener la licencia por paternidad en la presente reforma,



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

e incluso estudiar la posibilidad de su extensión temporal. También incorporar la inamovilidad por fuero paternal desde la concepción "... todo ello en coherencia con lo que preceptúa la Ley Orgánica del Trabajo respecto de la inamovilidad por fuero maternal y en salvaguarda al derecho a la igualdad y no discriminación".

En segundo lugar, se refiere a la creación del Ministerio de la Familia y la reserva administrativa que tiene el Poder Ejecutivo en este sentido.

Por otra parte, la Subcomisión recibió algunas observaciones elaboradas por los Doctores Miryam Rivas Pérez y Luis Lugo Madriz, profesores de la Universidad Central de Venezuela, quienes consideran necesario incorporar algunas definiciones al cuerpo de la Ley.

De la revisión realizada por el equipo técnico de los documentos arriba señalados, se presentaron ante la Subcomisión una serie de sugerencias y recomendaciones, a los fines de orientar el trabajo, en cuanto a los procedimientos y pasos que se deben cumplir en la labor legislativa.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## **OTRAS ACTIVIDADES**





COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## **INFORME ACERCA DEL TRABAJO REALIZADO EN LA ESCUELA BOLIVARIANA "LA ROSALEDA SUR"**

Consejo Educativo, Padres, Representantes y Responsables

Siguiendo instrucciones de Secretaria de la Comisión, presento a continuación un breve informe sobre Asamblea General con el Consejo Educativo, Padres, Representantes y Responsables, en la Escuela Bolivariana "La Rosaleda Sur", Municipio Los Salías del Estado Miranda, convocada para el día martes 07 de los corrientes, hora 7:30 am.

Es importante señalar que dicha reunión fue convocada con 12 horas de anticipación lo que generó poca asistencia de los Padres, Representantes y Responsables, haciendo un total de 39 personas asistentes. Se convocó a la segunda reunión para el día jueves 09 de los corrientes a las 7:30 am y una tercera convocatoria a las 9:00 am del mismo día, notificando que en esta última se tomarán las decisiones con los presentes.

En la segunda y tercera convocatoria, la asistencia fue inferior, con un total de aproximadamente 23 personas, las cuales no se mantuvieron hasta el final, quedando aproximadamente 12 personas. Con respecto a los voceros solo estuvieron presentes cuatro (4).

Cabe destacar que el Consejo Educativo está conformado de la siguiente forma:

1. Comité de Padres, Madres y Representante
2. Comité Académico
3. Comité de Comunicación e Informática
4. Comité de Seguridad y Defensa Integral
5. Comité de Ambiente, Alimentación y Salud Integral
6. Comité de Deporte y Educación Física
7. Comité de Cultura



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

8. Comité de Infraestructura y Hábitat Escolar
9. Comité Estudiantil
10. Comité de Contraloría Social
11. Comité de Economía escolar
12. Comité promotor para Construcción de Acuerdos de Convivencia.

Se pueden destacar las competencias de los diferentes comités, a saber:  
**Comité de Economía escolar** el cual está encargado de realizar los trámites administrativos y de los recursos financieros directos e indirectos de la institución educativa, previa Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanos. Estará conformada por tres (03) miembros electos en aula escolar, los electos no pertenecen a ningún otro comité.

Las normas de funcionamiento serán las siguientes:

1. Tramitar ante la banca pública la cuenta bancaria respectiva.
2. Dar beneficio a el estudiantado en primer instancia.
3. Buen uso de los recursos financieros que Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE) o cualquier ente descentralizado u otro de la administración pública o privada otorgue para el mantenimiento o rehabilitación de la institución educativa.
4. Elaborar y presentar informes trimestrales de gestión y relación de los gastos de la Asamblea Escolar.

#### **COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Es la instancia del Consejo Educativo encargado de la prevención, supervisión, acompañamiento, seguimiento, control y evaluación de la gestión escolar, antes, durante y después de la ejecución de los planes, programas, proyectos, y acciones de interés colectivo, para la protección y defensa del buen uso de todos los recursos disponibles de la gestión escolar.

Está conformado por las vocerías de los distintos Comité que integran el Consejo Educativo, así como las vocerías de las organizaciones comunitarias.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Surge la limitación porque el Comité de economía escolar aún no ha cumplido con el requisito de apertura de cuenta bancaria y no obstante a ello una de las vocera notificó que posiblemente ella se marcharía al exterior, de tal manera que esa situación genera un contratiempo pues deberán ir a nueva elección para dar cumplimiento a lo establecido en la ley de conformación del Comité de Economía. Se dio inicio a la reunión, en la que se nombraron las siguientes debilidades:

1. Repuesto para la nevera. (no está funcionando desde hace un mes)
2. Bomba de Agua.
3. Reparación de los baños.
4. Materiales de limpieza, como cloro, desinfectante, jabón polvo, jabón crema, esponja de fregar, esponja de brillo, esponja de alambre, escoba para barrer, tobos, coletos, haragán.
5. Compra de un Libro Diario y un Libro de Contabilidad.

Seguidamente, los voceros proponen hacer una verbena para el día 25 de noviembre del presente año, con el objeto de recabar fondos destinados a las necesidades de mayor urgencia.

Para hacer la verbena se propuso que cada salón se organice internamente para llevar el insumo para la venta y en forma de sorteo cada sección se le asignó una responsabilidad. En este punto los representantes votaron a favor de la propuesta.

Entre tanto, surgió otra propuesta de fijar una cuota mínima de cinco mil bolívares por representante, tomando en consideración que los padres, representantes y responsables que no tengan la posibilidad serán exonerados.

Por otra parte, un representante se comprometió en donar un Libro Diario y un Libro de Contabilidad.

Otro de los puntos aquí planteados tiene que ver con el transporte tipo camioneta, que deberá buscar los alimentos los días miércoles en el municipio Carrizal, en este punto se acordó contratar un transporte que será cancelado con los fondos que se puedan recabar de la cuota especial de los representantes.



## COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

### **Bases Legales**

En lo que corresponde al sistema legal vigente en Venezuela la cogestión tiene su fundamento jurídico en el Artículo 70 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) al establecer que:

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad... (p.93).

En este artículo se expresan los derechos del pueblo a la participación democrática, al protagonismo de las acciones tanto políticas como sociales, a la forma de gestión organizada y al compromiso de la ley para velar por el funcionamiento de los medios de participación en las condiciones que ella establece.

Por otro lado, en lo que respecta la participación, en el artículo 62 plantea:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. (CRBV, 1999: 27).

Otro basamento jurídico que se toma como soporte es la Ley Orgánica de Educación (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2009); destacándose, entre las competencias del Estado Docente establecidas en el artículo 6, que éste, regula, supervisa y controla:

COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

- La calidad de la infraestructura educativa oficial y privada de acuerdo con los parámetros de uso y diseño dictados por las autoridades competentes.
- La gestión de centros e instituciones educativas oficiales y privadas con la participación protagónica de toda la comunidad educativa.
- Así mismo, planifica, ejecuta, coordina políticas y programas para:
  - La creación de una administración educativa eficiente, efectiva, eficaz, desburocratizada, transparente e innovadora, fundamentada en los principios de democracia participativa, solidaridad, ética, honestidad, legalidad, economía, participación, corresponsabilidad, celeridad, rendición de cuentas y responsabilidad social.
- Por otra parte, promueve, integra y facilita la participación social:
  - A través de una práctica social efectiva de relaciones de cooperación, solidaridad y convivencia entre las familias, la escuela, la comunidad y la sociedad, que facilite las condiciones para la participación organizada en la formación, ejecución y control de la gestión educativa.
  - De las diferentes organizaciones sociales y comunitarias en el funcionamiento y gestión del Sistema Educativo, facilitando distintos mecanismos de contraloría social de acuerdo con la Constitución de la República y las leyes.
  - En la autorización, orientación, regulación, supervisión y seguimiento a los convenios multilaterales, bilaterales y de financiamiento con entes nacionales e internacionales de carácter público y privado, para la ejecución de proyectos educativos a nivel nacional.

Dicho artículo afirma la importancia que tiene la participación activa de todos los actores involucrados que contribuyen a mejorar la integración de la escuela con la comunidad, correspondiéndole al estado y a la sociedad promover esta participación para garantizar la integración familia- escuela- comunidad.

En este sentido, también el artículo 19 de la referida Ley contempla, en cuanto a la gestión escolar, que el Estado, a través del órgano con competencia,



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

lo que estimula la participación comunitaria, incorporando tanto los colectivos internos de la escuela, como a diversos actores comunitarios participantes activos de la gestión escolar en las instituciones, centros y planteles educativos en lo atinente a la formación, ejecución y control de gestión educativa bajo el principio de corresponsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y la presente Ley.

En cuanto a la comunidad educativa, la referida Ley contempla en su artículo 20 que la misma está conformada por padres, madres, representantes, responsables, estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y trabajadoras administrativas, obreros y obreras de las instituciones y centros educativos. También podrán formar parte de la comunidad educativa las personas naturales y jurídicas, voceros y voceras de las diferentes organizaciones comunitarias vinculadas con las instituciones y centros educativos.

En esta misma línea establece que el Estado garantiza, a través del órgano rector con competencia en el subsistema de educación básica, la formación permanente de ciudadanos y las ciudadanas integrantes de las comunidades educativas para efectos del cumplimiento de la contraloría social y otros deberes y derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en la gestión educativa.

Con tal señalamiento se contribuye a la promoción de la participación activa de la comunidad educativa en la búsqueda de soluciones a los distintos problemas que afrontan las instituciones escolares y la compromete a participar y a colaborar con las autoridades del plantel en los diversos aspectos del proceso educativo.

En cuanto a la infraestructura educativa, en el artículo 23 se establece que las promotoras y constructoras de desarrollos habitacionales públicos o privados están obligadas a construir planteles o instituciones educativas de acuerdo con las especificaciones establecidas en la ley. Tal señalamiento es importante para el conocimiento de los actores educativos, pues, documenta las acciones que al respecto puedan emprender en pro de gestionar la construcción de recintos en la institución.



#### COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Que el Estado garantiza una inversión prioritaria de crecimiento progresivo anual para la educación. Esta inversión está orientada hacia la construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento, mantenimiento y sostenimiento de edificaciones escolares integrales contextualizadas en lo geográfico-cultural, así como la dotación de servicios, equipos, herramientas, maquinarias, insumos, programas telemáticos y otras necesidades derivadas de las innovaciones culturales y educativas. Los servicios, equipos e insumos referidos, incluyen los vinculados con los programas de salud integral, deporte, recreación y cultura del Sistema Educativo.

Por otra parte, es importante señalar que la Resolución 751 del Régimen Complementario sobre la Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa (1987) fue derogada por la Resolución 058 de Consejos educativos (MPPE, 2012).

Cabe destacar que la Resolución 058 de Consejos educativos, nace con el propósito de afianzar la participación activa de los actores claves y otros corresponsales del proceso educacional en los asuntos de interés para una determinada comunidad educativa, mediante la organización de colectivos de estudiantes, docentes, padres, madres y representantes, directivos, quienes tendrán su vocería en el Consejo Educativo participando directamente en la gestión escolar y, por ende, en la toma de decisiones; así como establecer los necesarios vasos comunicantes entre la escuela y la localidad donde ella se encuentra inserta, propiciando de esta manera una formación para el ejercicio pleno de la nueva ciudadanía.

También, con la creación del Consejo Educativo se pretende desarrollar soluciones a los problemas que se presentan en cada institución educativa, yendo incluso más allá de los muros del recinto escolar.



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

## CONCLUSION

La Resolución N° 058, publicada en Gaceta Oficial N° 40.029 del 26 de octubre de 2012, contempla la creación de los Consejos Educativos, (sustituyendo a las Sociedades de Padres y Representantes que, desde 1986, tenían injerencia en las instituciones educativas).

Desde 1986 (26 años) estaba vigente este marco legal, en el que se afianzaba la estructura consultiva al momento de tomar alguna decisión. Esta figura de comunidad educativa estaba integrada por varios consejos: consultivo, de docentes, la sociedad de padres y representantes y la organización estudiantil. Sobre la participación de entes externos al plantel en el artículo 8 de la antigua normativa educativa indica lo siguiente: “El Consejo Consultivo podrá invitar a sus reuniones con derecho a voz, a representantes de las asociaciones, instituciones y demás personas naturales y jurídicas vinculadas al desarrollo de la comunidad, a los subdirectores, al personal del departamento de orientación y a los representantes del personal administrativo y obrero del plantel, cuando circunstancias así lo ameriten ”

Los consejos educativos, por su parte, son instancias que tendrán como misión promover una mayor participación del pueblo organizado dentro de las escuelas. Estarán conformadas no sólo por padres, madres, representantes, responsables, estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y personal obrero de las instituciones de Educación Básica, sino también por consejos comunales.

En la apreciación que deja la presente experiencia, es que no se logra la participación activa y protagónica de los padres, representantes, responsables y Consejo educativo. Por otra parte, en estos momentos en el que el país se encuentra en una situación economía crítica, no es fácil poder involucrar a la familia y la sociedad para autofinanciar las necesidades del recinto escolar.

Sin embargo, se decidió remitir una comunicación al actual Gobernador de Miranda con el objeto de solicitar toda la diligencia a los fines de poder subsanar las necesidades del mencionado plantel educativo.